

Acuífero Guaraní

Cuenca del Río Uruguay

Cuenca de la Laguna Merín

Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

INVENTARIO 2012-2013 / URUGUAY



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA

Dirección Nacional
de Aguas



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA

Dirección Nacional
de Aguas

La coordinación de esta publicación estuvo a cargo del Ing. Civil Roberto Torres (Gerencia de Administración de Recursos Hídricos), la Ing. Agr. Lourdes Batista (División Estudios y Proyectos) y el Ing. Civil Rodolfo Chao (División Servicio Hidrológico) con la colaboración de la Bach. Antonella Piaggio y la Técnica en Infografía Ana Laura Pastor.

En la preparación y revisión de la información intervinieron los siguientes funcionarios de las Oficinas que se indican:

Ing. Agr. Jorge Gussoni y Nancy de Vargas (Artigas), Ing. Agr. José Pintos (Salto), Ing. Agrim. Ramón Lluviera, José Collares y Mary Farías (Tacuarembó), Ing. Civ. Mario Bustamante (Fray Bentos), Ing. Agr. Gonzalo Guerino (Cerro Largo), Ing. Agr. Carlos Machado y Miguel Pintos (Treinta y Tres), Ing. Agr. Eduardo Caballero y Legüer Silvera (Rocha), Ing. Agrim. Ernesto de Macedo e Ing. Agr. Ma. Noel González (Sur), Lic. Ximena Lacués, Ing. José Stolovas y Humberto Belgeri (Estudios y Proyectos).

Director Nacional de Aguas: Ing. Daniel González
Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
Arq. Francisco Beltrame.

ÍNDICE

1	PRÓLOGO	
2	RESÚMENES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	7
2.1	Usos y Obras de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.....	7
2.1.1	Aprovechamientos de Aguas Superficiales.....	7
2.1.2	Aprovechamientos de Aguas Subterráneas.....	7
2.2	Subtotales por tipo de obra y uso.....	7
2.3	Distribución regional de obras y volúmenes de uso.....	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CODIFICACIÓN	19
4	MAPAS	25

PRÓLOGO

República Oriental del Uruguay Inventario de Aprovechamientos de Recursos Hídricos 2012/2013

Abril 2014

El presente material es la primera edición del Inventario de Recursos Hídricos de la República Oriental del Uruguay que se edita y distribuye desde la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, desde que se le transfiriera competencias anteriormente asignadas a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tras la reforma constitucional del año 2004. La producción de estos informes es el resultado de la dedicación y esfuerzo de un equipo de funcionarios de DINAGUA, en el entendido de la importancia que reviste dar difusión a la información existente sobre los aprovechamientos asociados al uso del agua. En nuestro país, el registro de aguas cuenta con una historia que sobrepasa los 100 años.

Uruguay, en materia de gestión de sus recursos hídricos, tiene subdividido el territorio nacional en tres grandes áreas:

- Cuenca del Río Uruguay,
- Cuenca de la Laguna Merín y
- Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

En ellas se distinguen seis cuencas principales: Río Uruguay (excluyendo cuenca del Río Negro), Río Negro, Río de la Plata (excluyendo cuencas del Río Uruguay y del Río Santa Lucía), Río Santa Lucía, Océano Atlántico y Laguna Merín.

En la presente publicación se aporta información sobre la ubicación, cantidad y características básicas de los aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas correspondientes al territorio de jurisdicción nacional, con datos incluidos en tablas y planos. Se trata de una serie que consta de 4 tomos: un tomo principal "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos", 2012-2013, donde está presente la síntesis de los principales aprovechamientos y la cartografía de nuestro país, y tres Anexos, que presentan datos discriminados de la siguiente manera:

- Anexo I - Aguas superficiales: Cuenca del Río Uruguay
- Anexo II - Aguas superficiales: Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo y Cuenca de la Laguna Merín
- Anexo III - Aguas Subterráneas a nivel nacional.

Se pretende con esta publicación contribuir a conocer el grado y forma en que Uruguay hace uso de sus recursos hídricos, en particular, de aquellos usos que por mandatos legales del Código de Aguas y leyes conexas, imponen a la Dirección Nacional de Aguas su intervención administrativa, a efectos de inscribir en el Registro Público de Aguas los derechos de uso que se otorgan y las obras hidráulicas asociadas que se aprueban, en especial obras de embalses y tomas de agua, en ríos, arroyos, cañadas, lagos y lagunas.

La serie completa se encuentra disponible también en formato digital CD y en la página web del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (www.mvotma.gub.uy)

Ing. Daniel González
Director



2.

RESÚMENES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

2. RESÚMENES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

2.1. Usos y Obras de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos

A los efectos de este Inventario, los usos de los recursos hídricos se clasifican en:

- consumo humano (abastecimiento a poblaciones o a viviendas individuales)
- uso industrial
- riego
- otros usos agropecuarios (abrevadero de ganado, control de heladas) y otros usos (turismo y recreación, control de incendios, comercial y servicios)
- generación de energía hidroeléctrica

Para el aprovechamiento de los recursos hídricos se deben construir obras hidráulicas que extraen o almacenan el agua desde su ubicación natural. Las obras de aprovechamiento son clasificadas en:

- Tomas directas de cuerpos de agua superficiales
- Almacenamientos superficiales: Embalses (Represas, Tajamares y Reservorios)
- Tanques excavados
- Pozos

Todos los usuarios de obras de aprovechamiento deben obtener un Derecho de Uso otorgado por la Autoridad de Aguas.

Los valores presentados en los resúmenes estadísticos, gráficos y planillas de esta publicación corresponden a las obras y usos que han tramitado una solicitud de Derechos de Uso (aprobadas o en trámite) o figuran en calidad de inventario a la fecha del 31/12/2012.

2.1.1. Aprovechamientos de Aguas Superficiales

Las aguas superficiales se aprovechan mediante obras de captación desde la fuente de agua y/o mediante obras de almacenamiento.

TOMAS DIRECTAS:

Son obras hidráulicas destinadas a extraer agua mediante bombeo directamente desde un cuerpo de agua natural o artificial.

REPRESAS Y TAJAMARES:

Son obras de almacenamiento de agua construidas en un cauce cuyo llenado se produce principalmente por intercepción del escurrimiento superficial de la cuenca propia.

RESERVORIOS:

Son obras de almacenamiento de agua construidas sobre el terreno natural, generalmente fuera de cauces naturales, cuyo llenado se produce principalmente por bombeo desde una fuente próxima, y no por intercepción del escurrimiento en la cuenca propia.

TANQUES EXCAVADOS:

Son obras para almacenamiento de agua de pequeñas dimensiones, construidas mediante excavación del terreno natural fuera de cursos de agua y sin interrumpir escurrimientos en cauces. Su llenado se produce por desbordes o por bombeo desde un cauce cercano.

La clasificación de las obras de almacenamiento se realiza en base al Decreto 123/99 en función de: el área de la cuenca de aporte a la obra (A); la altura de la obra (H); y el volumen máximo embalsable de agua (V). (Ver Tabla 2.1)

2.1.2. Aprovechamientos de Aguas Subterráneas

Las aguas subterráneas se aprovechan mediante la construcción de pozos atravesando uno o varios sistemas acuíferos o mediante obras de captación de aguas manantiales.

La construcción de los pozos está regida por la norma técnica 86/04 "Norma Técnica de Construcción de Pozos Perforados para Captación de Agua Subterránea" y debe ser ejecutada por empresas habilitadas por la Autoridad de Aguas (Licencia de Empresas Perforadoras).

2.2. Subtotales por tipo de obra y uso

A continuación se presentan tablas y gráficos que representan un resumen de los usos del agua, por tipo de obra y de uso. Los datos fueron calculados en base a las obras bajo administración (registradas, en trámite o inventariadas) al 31/12/2012.

Se excluyen de estas tablas los valores correspondientes a los embalses destinados a generación hidroeléctrica.

En la Tabla 2.2 se presenta el total de obras administradas por cada tipo de obra y uso y gráficos con el porcentaje de cada tipo de obra y cada uso, respectivamente.

Por otro lado, la Tabla 2.3 resume los volúmenes anuales asociados a aquellas obras, discriminados por tipo de obra y uso y gráficos con el porcentaje de cada tipo de obra y cada uso, respectivamente.

2.3. Distribución regional de obras y volúmenes de uso

La distribución de las obras y volúmenes de uso anual en las distintas regiones del país puede evaluarse considerando como unidades geográficas las cuencas y subcuencas principales (Niveles 1 y 2), según la codificación que se describe en el Capítulo 3 de este volumen. En el caso de las aguas subterráneas, esta agrupación por subcuencas estrictamente carece de sentido hidrogeológico, pero igualmente permite apreciar su distribución territorial.

Las Tablas 2.4 y 2.5 presentan respectivamente los subtotales de las obras y volúmenes de uso anual discriminados por Región, cuenca principal y uso.

Las Tablas 2.6 y 2.7 representan respectivamente la misma información pero limitada a las obras de aprovechamiento de aguas superficiales. La correspondiente a aguas subterráneas se presenta en las Tablas 2.8 y 2.9.

En cada una de las subcuencas consideradas se calcularon las densidades de cada tipo de obras y de los volúmenes anuales de uso por unidad de área de la subcuenca. Para expresar la densidad de obras se ha propuesto 1 / 10.000 km² como unidad de medida y los volúmenes en mm.

Los mapas presentados en las Figuras 2.1 y 2.2 muestran la distribución geográfica de las densidades de obras y de volúmenes de uso anual para los distintos tipos de obra (tomas, embalses y pozos), en las unidades indicadas.

Tabla 2.1. Clasificación de embalses

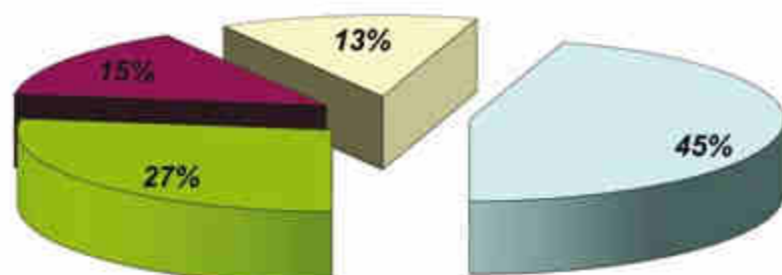
		ÁREA DE LA CUENCA DE APOORTE A LA OBRA					
		A < 4 há	4 há ≤ A < 40 há	40 há ≤ A < 200 há	200 há ≤ A < 500 há	500 há ≤ A < 1000 há	A = 1000 há
ALTURA	H < 3 m	V < 12.000 m ³ = Tajamar Chico 12.000 m ³ ≤ V < 120.000 m ³ = Tajamar Mediano V > 120.000 m ³ = Tajamar Grande					
	3 m ≤ H < 5 m	Tajamar Chico	Tajamar Mediano	Tajamar Grande	V < 120.000 m ³ = Tajamar Grande 120.000 m ³ ≤ V < 600.000 m ³ = Represa Chica V = 600.000 m ³ = Repesa Mediana		
	5 m ≤ H	V < 120.000 m ³ = Tajamar Grande V = 120.000 m ³ = Represa Chica			Represa Chica	Represa Mediana	Represa Grande

FUENTE: Decreto 123/99

Tabla 2.2 Obra por tipo y uso (*)

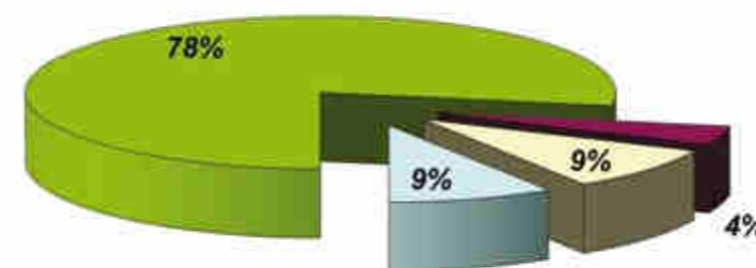
TIPO DE OBRA	CANTIDAD DE OBRAS				TOTAL
	Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	
EMBALSES	1.240	7	18	85	1.350
TANQUES	705	4	1	1	711
TOMAS	532	58	44	25	659
POZOS	1.381	125	394	339	2.239
TOTAL	3.858	194	457	450	4.959

OBRAS POR TIPO (%)



■ EMBALSES ■ TANQUES □ TOMAS □ POZOS

OBRAS POR USO (%)



■ Riego ■ Consumo Humano □ Industrial □ Otros Usos

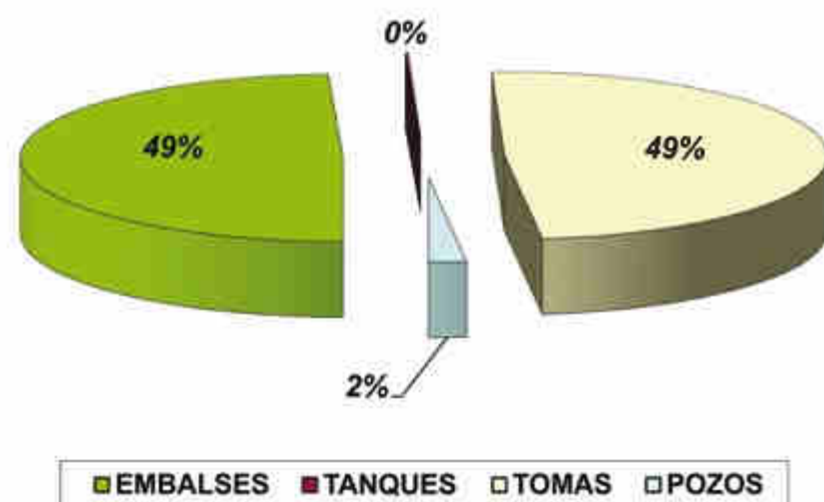
(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, todas las obras, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.



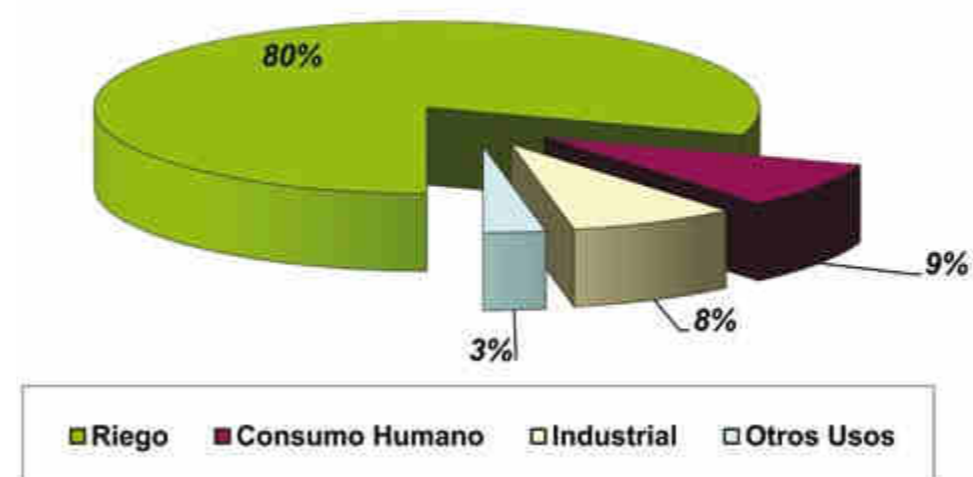
Tabla 2.3 Volúmenes anuales por tipo y uso (*)

TIPO DE OBRA	VOLUMEN DE USO ANUAL (x10 ³ m ³)				TOTAL
	Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	
EMBALSES	2.228.459	76.400	4.750	46.268	2.355.877
TANQUES	6.121	42	14	9	6.185
TOMAS	1.558.843	327.813	369.182	76.086	2.331.924
POZOS	42.742	10.994	14.359	21.324	89.419
TOTAL	3.836.165	415.249	388.305	143.687	4.783.405

VOLUMEN ANUAL POR TIPO DE OBRA (%)



VOLUMEN ANUAL POR USO (%)

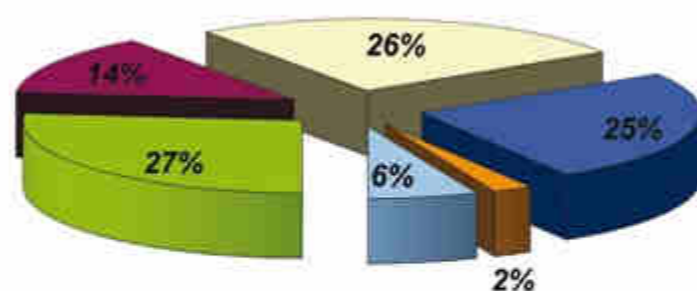


(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, todas las obras, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.

Tabla 2.4 Obras por Región, cuenca principal y uso (*)

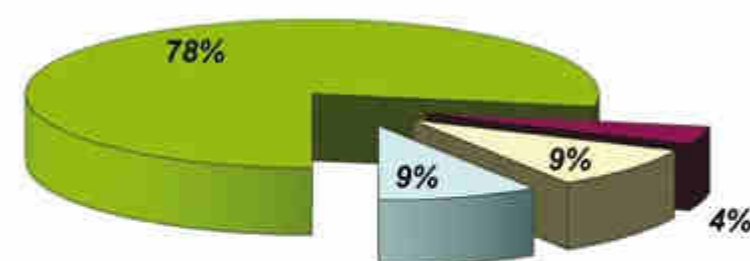
REGIÓN	CUENCA	CANTIDAD DE OBRAS POR USO					
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	1.057	45	47	170	1.319	1.993
	RÍO NEGRO	528	39	38	69	674	
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	904	45	253	77	1.279	2.650
	RÍO SANTA LUCÍA	1.056	37	97	69	1.259	
	OCÉANO ATLÁNTICO	36	14	14	48	112	
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	277	14	8	17	316	316
TOTAL		3.858	194	457	450	4.959	

OBRAS POR CUENCA (%)



■ RÍO URUGUAY ■ RÍO NEGRO ■ RÍO DE LA PLATA
■ RÍO SANTA LUCÍA ■ OCÉANO ATLÁNTICO ■ LAGUNA MERÍN

OBRAS POR USO (%)



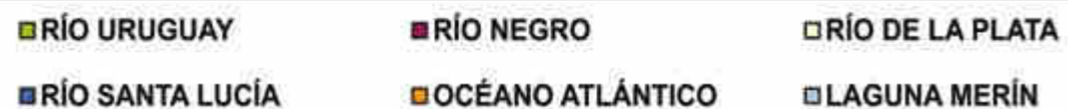
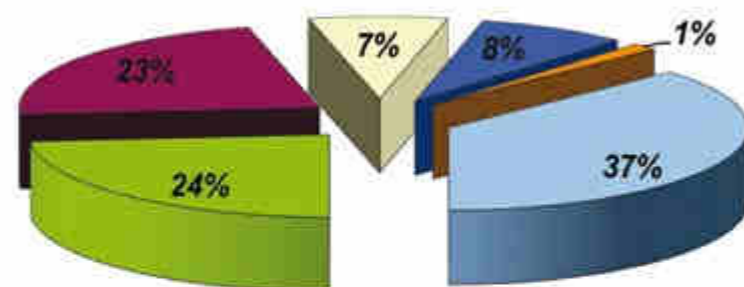
■ Riego ■ Consumo Humano ■ Industrial ■ Otros Usos

(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, todas las obras, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.

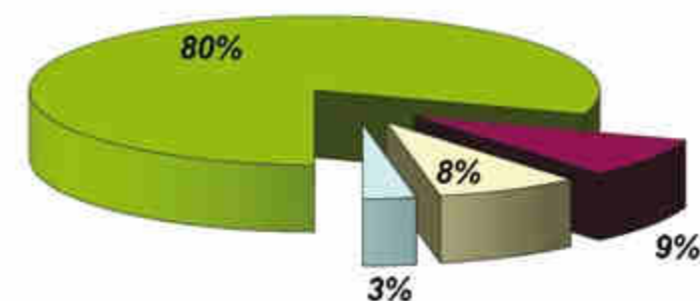
Tabla 2.5 Volúmenes de uso anual por Región, cuenca principal y uso (*)

REGIÓN	CUENCA	VOLUMEN DE USO ANUAL (x10 ³ m ³)					SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos			
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	995.775	33.009	72.871	28.144	1.129.800	2.209.487	
	RÍO NEGRO	951.594	23.161	23.304	81.627	1.079.687		
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	38.052	34.024	281.438	3.247	356.761	813.556	
	RÍO SANTA LUCÍA	51.141	307.207	7.458	23.947	389.754		
	OCEANO ATLÁNTICO	55.180	9.635	633	1.594	67.042		
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	1.744.422	8.212	2.601	5.127	1.760.362	1.760.362	
TOTAL		3.836.165	415.249	388.305	143.687	4.783.405		

VOLUMEN ANUAL POR CUENCA (%)



VOLUMEN ANUAL POR USO (%)

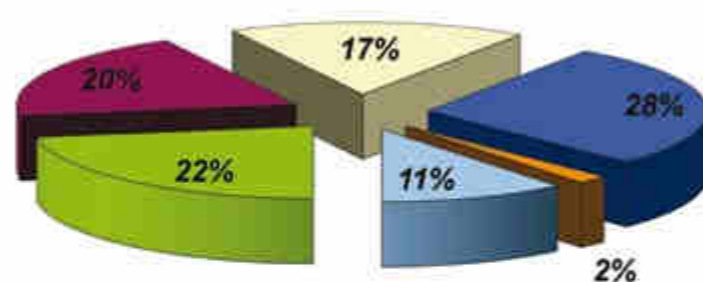


(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, todas las obras, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.

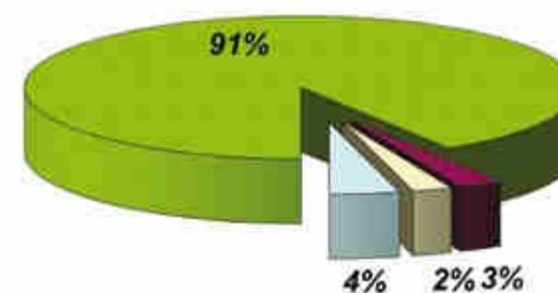
Tabla 2.6 Obras (Aguas superficiales) por Región, cuenca principal y uso (*)

REGIÓN	CUENCA	CANTIDAD DE OBRAS POR USO					SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos			
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	570	8	8	26	612	1.150	
	RÍO NEGRO	479	13	13	33	538		
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	413	16	22	18	469	1.277	
	RÍO SANTA LUCÍA	723	14	14	9	760		
	OCÉANO ATLÁNTICO	20	5	2	21	48		
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	272	13	4	4	293	293	
TOTAL		2.477	69	63	111	2.720		

OBRAS POR CUENCA (%)



OBRAS POR USO (%)

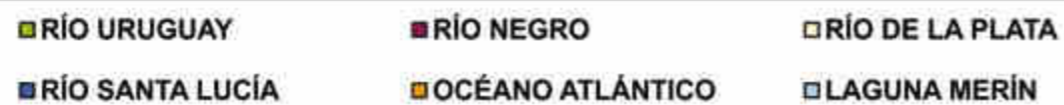
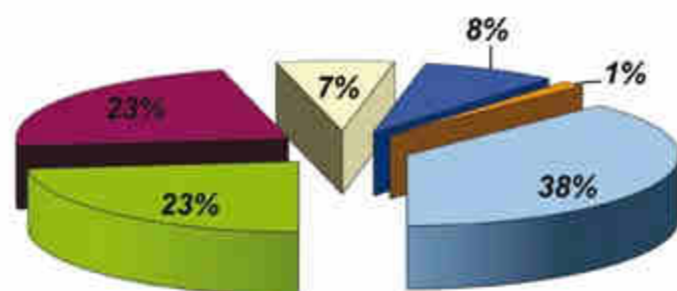


(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, aguas superficiales, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.

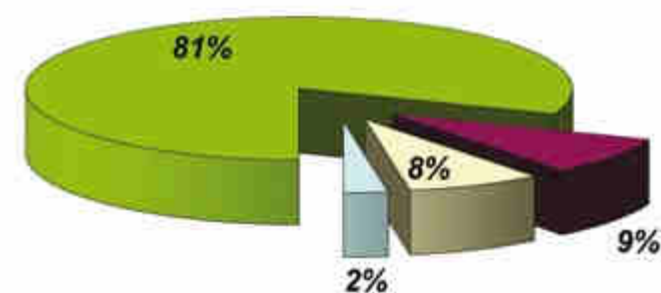
Tabla 2.7 Volúmenes de uso anual (Aguas superficiales) por Región, cuenca principal y uso (*)

REGIÓN	CUENCA	VOLUMEN DE USO ANUAL (x10 ³ m3)					
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	983774	26561	71170	12401	1093906	2.163.364
	RÍO NEGRO	944807	21103	22775	80773	1069458	
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	21076	33233	273131	1209	328649	771.281
	RÍO SANTA LUCÍA	44458	305856	4400	22684	377398	
	OCÉANO ATLÁNTICO	55051	9323	99	761	65234	
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	1744258	8179	2371	4535	1759343	1.759.343
TOTAL		3.793.424	404.255	373.946	122.363	4.693.988	

VOLUMEN ANUAL POR CUENCA (%)



VOLUMEN ANUAL POR USO (%)

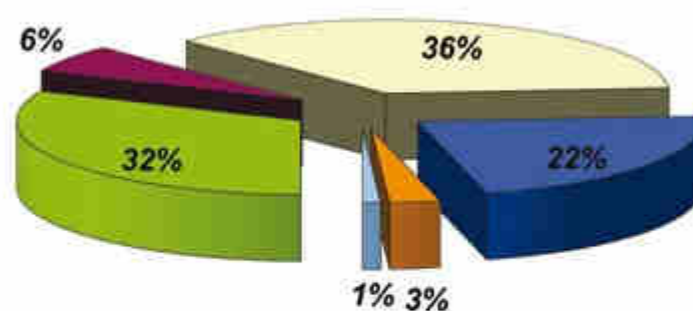


(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, aguas superficiales, todos los usos excepto Generación Hidroeléctrica.

Tabla 2.8 Obras (Aguas subterráneas) por Región, cuenca principal y uso (*)

REGIÓN	CUENCA	CANTIDAD DE OBRAS POR USO					
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	487	37	39	144	707	843
	RÍO NEGRO	49	26	25	36	136	
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	491	29	231	59	810	1.373
	RÍO SANTA LUCÍA	333	23	83	60	499	
	OCEÁNO ATLÁNTICO	16	9	12	27	64	
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	5	1	4	13	23	23
TOTAL		1.381	125	394	339	2.239	

OBRAS POR CUENCA (%)



OBRAS POR USO (%)

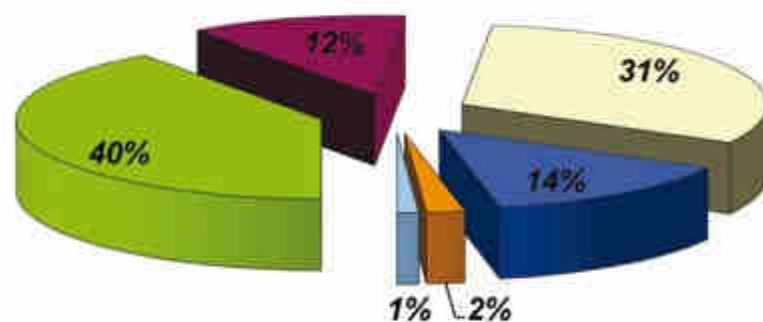


(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, obras subterráneas, todos los usos.

Tabla 2.9 Volúmenes de uso anual (Aguas subterráneas) por Región, cuenca principal y uso (*)

REGIÓN	CUENCA	VOLUMEN DE USO ANUAL (x10 ³ m3)					
		Riego	Consumo Humano	Industrial	Otros Usos	SUBTOTAL POR CUENCA	SUBTOTAL POR REGIÓN
RÍO URUGUAY	RÍO URUGUAY	12.002	6.448	1.701	15.743	35.894	46.124
	RÍO NEGRO	6.788	2.059	529	854	10.230	
RÍO DE LA PLATA Y F. MARÍTIMO	RÍO DE LA PLATA	16.976	791	8.307	2.038	28.112	42.276
	RÍO SANTA LUCÍA	6.683	1.351	3.058	1.264	12.356	
	OCÉANO ATLÁNTICO	129	312	534	833	1.808	
LAG. MERÍN	LAGUNA MERÍN	164	33	230	592	1.019	1.019
TOTAL		42.742	10.994	14.359	21.324	89.419	

VOLUMEN ANUAL POR CUENCA (%)



VOLUMEN ANUAL POR USO (%)



(*) Obras administradas a Dic. 2012 - Todo el país, aguas subterráneas, todos los usos.

Figura 2.1 Densidad de obras, 1 / 10.000 km² (TOMAS, EMBALSES, POZOS)

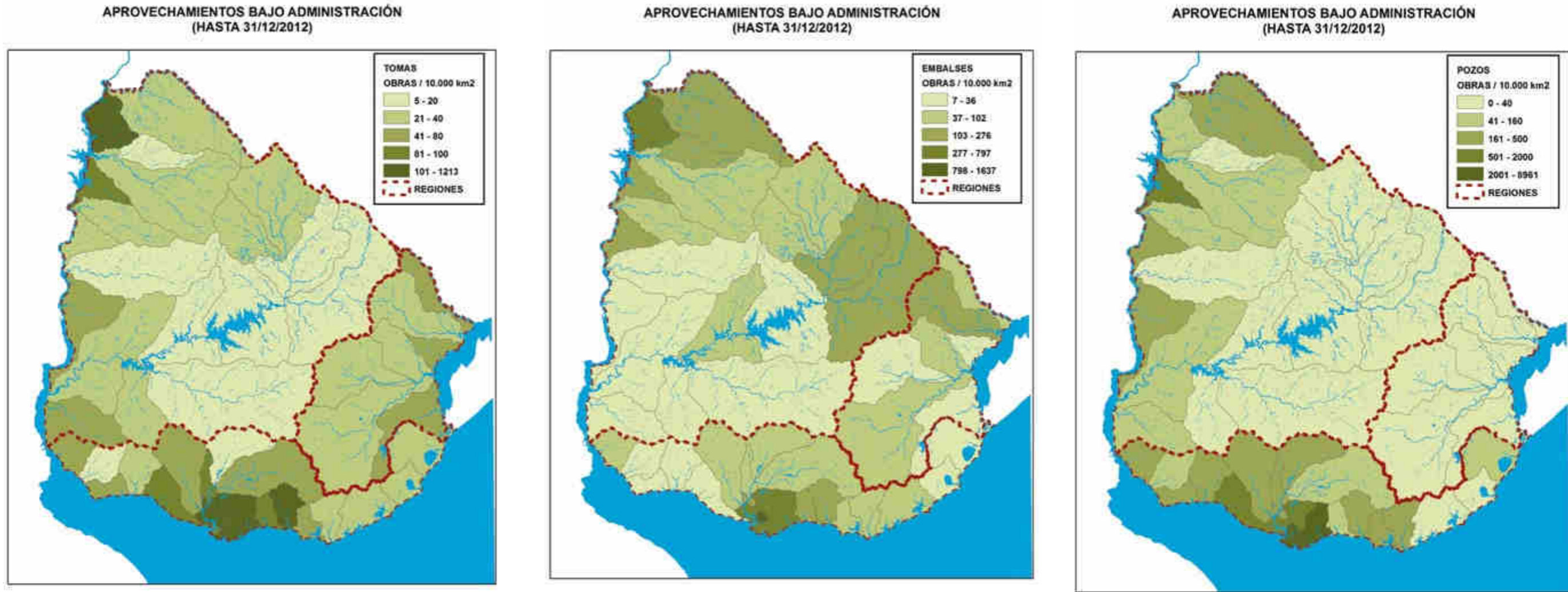
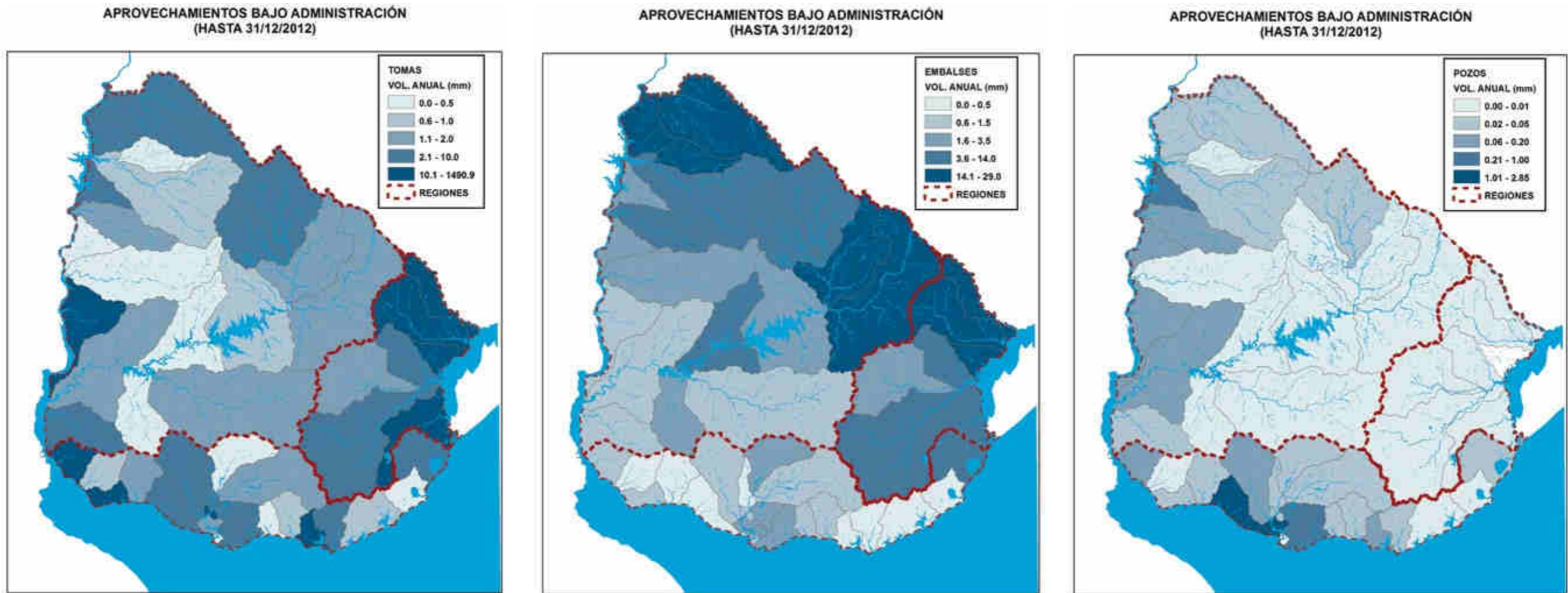


Figura 2.2 Volumen total de uso anual por unidad de área, mm (TOMAS, EMBALSES, POZOS)



3.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CODIFICACIÓN

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CODIFICACIÓN

3.1. Usos y Obras de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos

El objetivo de la codificación es identificar tanto cuencas y tramos de cursos como estaciones de medida y usos de los recursos hídricos con un criterio lógico de base geográfica. Esta codificación ha sido utilizada para definir las unidades geográficas (unidades de gestión) para las que se realizaron las agregaciones estadísticas sobre usos presentadas en los capítulos anteriores.

El sistema de codificación se basa en un esquema jerárquico ("anidado") de subdivisión del territorio por subcuencas a partir de una red básica de drenaje superficial elegida a priori. Cada subdivisión, trazada con criterios de cuenca hidrológica, queda definida en cada nivel por un único curso o tramo de curso de dicha red de drenaje.

La identificación de cada unidad geográfica así definida se hace mediante un código numérico en el que cada dígito representa un nivel de subdivisión y el valor de cada dígito identifica a un único curso o tramo de curso principal en el nivel correspondiente.

Se partió de una subdivisión inicial del territorio en seis cuencas consideradas "principales" (en adelante se identificarán como subcuencas "Nivel 1"): cuatro vertientes naturales (Río Uruguay, Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merín) y dos cuencas singulares (Río Negro y Río Santa Lucía). Cada una de ellas fue subdividida en hasta diez subcuencas ("Nivel 2"). En cada una de estas subcuencas se identificaron a su vez hasta diez cursos o tramos de cursos para definir nuevas subcuencas menores ("Nivel 3").

El criterio general de numeración consiste en asignar los códigos en forma creciente de aguas arriba a aguas abajo. En este esquema se logra que cada código represente siempre a un único polígono y que el código numérico de una subcuenca refleje en todos los casos su posición relativa en la cuenca respecto de la red de drenaje principal.

Las Tablas 3.1, 3.2 y 3.3 detallan las definiciones de cuencas y subcuencas principales hasta el Nivel 3.

A la luz de la evaluación del uso del sistema hasta el presente, se ha considerado conveniente ampliar el sistema de codificación, avanzando en la subdivisión de las cuencas hasta dos niveles más. Esta actualización será incorporada en las próximas versiones del Sistema de Información Hídrica.

Tabla 3.1

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	CUENCA PRINCIPAL (NIVEL 1)	ÁREA ⁽¹⁾ (km ²)
1	Río Uruguay	45391.5
2	Río de la Plata	12142.5
3	Océano Atlántico	8386.3
4	Laguna Merín	28776.7
5	Río Negro	68216.3
6	Río Santa Lucía	13486.9

⁽¹⁾ EN TERRITORIO URUGUAYO (O ZONA CONTESTADA)

Tabla 3.2

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	SUBCUENCA (NIVEL 2)	ÁREA ⁽¹⁾ (km ²)
1	10	RÍO CUAREIM	8228.3
1	11	RÍO URUGUAY entre Río Cuareim y Río Arapey Grande	2585.9
1	12	RÍO ARAPEY CHICO	2154.8
1	13	RÍO ARAPEY GRANDE (excepto Río Arapey Chico)	9711.2
1	14	RÍO URUGUAY entre Río Arapey Grande y Río Daymán	1632.8
1	15	RÍO DAYMÁN	3419.7
1	16	RÍO URUGUAY entre Río Daymán y Río Queguay Grande	1716.6
1	17	RÍO QUEGUAY GRANDE	8559.9
1	18	RÍO URUGUAY entre Río Queguay Grande y Río Negro	3740.4
1	19	RÍO URUGUAY entre Río Negro y Río de la Plata	3641.9
2	20	RÍO DE LA PLATA entre Río Uruguay y Río San Juan	1521.7
2	21	RÍO SAN JUAN	1572.5
2	22	RÍO DE LA PLATA entre Río San Juan y Río Rosario	925.6
2	23	RÍO ROSARIO	1851.1
2	24	RÍO DE LA PLATA entre Río Rosario y Río Santa Lucía	1850.7
2	26	RÍO DE LA PLATA entre Río Santa Lucía y Ao. PANDO	1377.2
2	27	RÍO DE LA PLATA entre Ao. Pando y Ao. Solís Grande	798.9
2	28	Ao. SOLÍS GRANDE	1338.0
2	29	RÍO DE LA PLATA entre Ao. Solís Grande y Punta Del Este	906.9
3	30	OCÉANO ATLÁNTICO entre Punta del Este y Ao. MALDONADO	1493.3
3	31	OCÉANO ATLÁNTICO entre Ao. Maldonado y LAGUNA DE ROCHA	2545.8
3	32	OCÉANO ATLÁNTICO entre Laguna de Rocha y Ao. VALIZAS	1478.8
3	33	OCÉANO ATLÁNTICO entre Ao. Valizas y Ao. CHUY	2868.5
4	40	LAGUNA MERÍN entre RÍO YAGUARÓN y Río Tacuarí	1969.0
4	41	RÍO TACUARÍ	4681.9
4	42	LAGUNA MERÍN entre Río Tacuarí y Río Cebollatí	1221.3
4	43	RÍO OLIMAR GRANDE	5306.5
4	44	RÍO CEBOLLATÍ (excepto Río Olimar Grande)	12111.1
4	45	LAGUNA MERÍN entre Río Cebollatí y Ao. SAN MIGUEL	3486.8
4	46	LAGUNA MERÍN	
5	50	RÍO NEGRO entre nacientes y Río Tacuarembó	11419.8
5	51	RÍO TACUAREMBÓ entre nacientes y Ao. Tacuarembó Chico	6804.5
5	52	Ao. TACUAREMBÓ CHICO	3493.9
5	53	RÍO TACUAREMBÓ entre Ao. Tacuarembó Chico y Río Negro	5875.4
5	54	RÍO NEGRO entre Río Tacuarembó y Rincón del Bonete	8847.9
5	55	RÍO NEGRO entre Rincón del Bonete y Río Yí	5491.0
5	56	RÍO YÍ	13729.7
5	57	RÍO NEGRO entre Río Yí y Rincón de Palmar	3799.5
5	58	RÍO NEGRO entre Rincón de Palmar y Río Uruguay	8654.6
6	60	RÍO SANTA LUCÍA entre nacientes y Río Santa Lucía Chico	5173.2
6	61	RÍO SANTA LUCÍA CHICO	2571.4
6	62	RÍO SANTA LUCÍA entre Río Santa Lucía Chico y Ao. Canelón Grande	667.8
6	63	Ao. CANELÓN GRANDE	724.4
6	64	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. Canelón Grande y Río San José	144.9
6	65	RÍO SAN JOSÉ	3570.7
6	66	RÍO SANTA LUCÍA entre Río San José y Ao. Colorado	369.0
6	67	Ao. COLORADO	164.9
6	68	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. Colorado y Río de la Plata	100.4

SE HA ADOPTADO COMO REGLA DE NOMENCLATURA EN LA TABLA ANTERIOR ANOTAR EN MAYÚSCULAS LOS NOMBRES DE LOS CUERPOS DE AGUA LÍMITROFES CUANDO ESTÁN INCLUIDOS EN LA SUBCUENCA CORRESPONDIENTE; DE LO CONTRARIO, SON LÍMITES DE SUBCUENCA PERO PERTENECEN A OTRO CÓDIGO.

⁽¹⁾ EN TERRITORIO URUGUAYO (O ZONA CONTESTADA)





Tabla 3.3

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	C3	SUBCUENCA (NIVEL 3)	ÁREA ⁽¹⁾ (km ²)
1	10	101	RÍO CUAREIM entre nacientes y Ao. Catalán Grande	840.2
1	10	102	RÍO CUAREIM entre Ao. CATALÁN GRANDE y Ao. Pintado Grande	1009.5
1	10	103	RÍO CUAREIM entre Ao. PINTADO GRANDE y Ao. Yacot	813.1
1	10	105	RÍO CUAREIM entre Ao. YACOT y Ao. Yacaré Grande	176.8
1	10	108	RÍO CUAREIM entre Ao. YACARÉ GRANDE y Ao. Tres Cruces Grande	415.8
1	10	107	RÍO CUAREIM entre Ao. TRES CRUCES GRANDE y Ao. Cuaró Grande	1475.1
1	10	108	RÍO CUAREIM entre Ao. CUARÓ GRANDE y Ao. Yuculujá	2419.8
1	10	109	RÍO CUAREIM entre Ao. YUCUTUJÁ y Río Uruguay	1078.1
1	11	110	RÍO URUGUAY entre Río Cuareim y Ao. Itacumbú	59.3
1	11	111	RÍO URUGUAY entre Ao. ITACUMBÚ y Ao. Lenguazo	457.5
1	11	112	RÍO URUGUAY entre Ao. LENGUAZO y Ao. Naquiñá	79.9
1	11	114	RÍO URUGUAY entre Ao. NAQUIÑÁ y Ao. Mandiyú	241.6
1	11	115	RÍO URUGUAY entre Ao. MANDIYÚ y Ao. Del Tigre	212.0
1	11	116	RÍO URUGUAY entre Ao. DEL TIGRE y Ao. Guaviyú	56.0
1	11	117	RÍO URUGUAY entre Ao. GUAVIYÚ y Ao. Yacurí	298.6
1	11	119	RÍO URUGUAY entre Ao. YACURÍ y Río Arapey Grande	1180.9
1	12	120	RÍO ARAPEY CHICO entre nacientes y Ao. Sequeira	422.8
1	12	123	RÍO ARAPEY CHICO entre Ao. SEQUEIRA y Ao. De Las Cañas	473.8
1	12	125	RÍO ARAPEY CHICO entre Ao. DE LAS CAÑAS y Ao. Ceballos Grande	854.9
1	12	128	RÍO ARAPEY CHICO entre Ao. CEBALLOS GRANDE y Río Arapey Grande	393.3
1	13	130	RÍO ARAPEY GRANDE entre nacientes y Ao. Del Cerro Chato	221.5
1	13	131	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. DEL CERRO CHATO y Ao. Matajojo Chico	972.4
1	13	132	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. MATAJOJO CHICO y Ao. Matajojo Grande	481.3
1	13	133	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. MATAJOJO GRANDE y Ao. Matajojo	1253.0
1	13	134	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. MATAJOJO y Ao. Arerunguá	554.7
1	13	135	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. ARERUNGUÁ y Ao. Valentín Grande	3690.1
1	13	136	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. VALENTÍN GRANDE y Ao. Valentín Chico	747.8
1	13	137	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. VALENTÍN CHICO y Ao. Tangarupá	794.0
1	13	138	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. TANGARUPÁ y Ao. Palomas Grande	735.6
1	13	139	RÍO ARAPEY GRANDE entre Ao. PALOMAS GRANDE y Río Uruguay	260.7
1	14	140	RÍO URUGUAY entre Río Arapey Grande y Ao. Espinillar	10.0
1	14	142	RÍO URUGUAY entre Ao. ESPINILLAR y Ao. Itapebí Grande	237.5
1	14	146	RÍO URUGUAY entre Ao. ITAPEBÍ GRANDE y Ao. San Antonio Grande	1067.6
1	14	148	RÍO URUGUAY entre Ao. SAN ANTONIO GRANDE y Río Daymán	317.8
1	15	150	RÍO DAYMÁN entre nacientes y Ao. Carumbé	1706.1
1	15	155	RÍO DAYMÁN entre Ao. CARUMBÉ y Ao. Laureles Grande	751.8
1	15	158	RÍO DAYMÁN entre Ao. LAURELES GRANDE y RÍO URUGUAY	961.8
1	16	160	RÍO URUGUAY entre Río Daymán y Ao. Chapicuy Chico	84.2
1	16	163	RÍO URUGUAY entre Ao. CHAPICUY CHICO y Ao. Chapicuy Grande	144.5
1	16	165	RÍO URUGUAY entre Ao. CHAPICUY GRANDE y Ao. Guaviyú	260.3
1	16	167	RÍO URUGUAY entre Ao. GUAVIYÚ y Ao. Barrancas Grande	868.5
1	16	168	RÍO URUGUAY entre Ao. BARRANCAS GRANDE y Río Queguay Grande	359.2
1	17	170	RÍO QUEGUAY GRANDE entre nacientes y Ao. De Los Corrales	1677.2
1	17	171	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. DE LOS CORRALES y Ao. Guayabos Grande	1982.6
1	17	172	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. GUAYABOS GRANDE y Ao. Nacurutú Grande	346.7
1	17	173	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. NACURUTÚ GRANDE y Río Queguay Chico	255.7
1	17	174	RÍO QUEGUAY GRANDE entre RÍO QUEGUAY CHICO y Ao. Burucayupí	1620.2
1	17	175	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. BURUCAYUPI y Ao. Capilla Vieja	643.4
1	17	176	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. CAPILLA VIEJA y Ao. Bacacué Grande	279.8
1	17	177	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. BACACUÉ GRANDE y Ao. De Solo	452.5
1	17	178	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. DE SOTO y Ao. Quebracho Grande	790.8
1	17	179	RÍO QUEGUAY GRANDE entre Ao. QUEBRACHO GRANDE y Río Uruguay	511.2
1	18	180	RÍO URUGUAY entre Río Queguay Grande y Ao. San Francisco Grande	57.2
1	18	183	RÍO URUGUAY entre Ao. SAN FRANCISCO GRANDE y Ao. Negro	579.2
1	18	188	RÍO URUGUAY entre Ao. NEGRO y Ao. Román Grande	2461.4
1	18	189	RÍO URUGUAY entre Ao. ROMÁN GRANDE y Río Negro	642.6
1	19	190	RÍO URUGUAY entre Río Negro y Río San Salvador	12.9
1	19	193	RÍO URUGUAY entre Río SAN SALVADOR y Ao. Del Catalán	3117.8
1	19	196	RÍO URUGUAY entre Ao. DEL CATALÁN y Ao. Agraciada	278.3
1	19	199	RÍO URUGUAY entre Ao. AGRACIADA y Río De La Plata	232.9
2	20	200	RÍO DE LA PLATA	
2	20	201	RÍO DE LA PLATA entre RÍO URUGUAY y Ao. De Las Víboras	9.0
2	20	204	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LAS VÍBORAS y Ao. De Las Vacas	506.0
2	20	208	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LAS VACAS y Río San Juan	1008.7

Tabla 3.3 (cont.)

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	C3	SUBCUENCA (NIVEL 3)	ÁREA ⁽¹⁾ (km ²)
2	21	210	RÍO SAN JUAN entre nacientes y Ao. Piedras De Espinosa	75.8
2	21	211	RÍO SAN JUAN entre Ao. PIEDRAS DE ESPINOSA y Ao. Sauce	181.7
2	21	212	RÍO SAN JUAN entre Ao. SAUCE y Ao. Del Tala	99.3
2	21	213	RÍO SAN JUAN entre Ao. DEL TALA y Ao. Del Camp	96.1
2	21	214	RÍO SAN JUAN entre Ao. DEL CERRO y Ao. San Luis	103.8
2	21	215	RÍO SAN JUAN entre Ao. SAN LUIS y Ao. Tarariras	197.0
2	21	218	RÍO SAN JUAN entre Ao. TARARIRAS y Ao. Miguelete	221.2
2	21	217	RÍO SAN JUAN entre Ao. MIGUELETE y Río De La Plata	597.6
2	22	220	RÍO DE LA PLATA entre Río San Juan y Ao. San Pedro	7.4
2	22	221	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SAN PEDRO y Ao. De La Caballada	201.3
2	22	222	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LA CABALLADA y Ao. Riachuelo	153.1
2	22	223	RÍO DE LA PLATA entre Ao. RIACHUELO y Ao. De Pintos	182.9
2	22	224	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE PINTOS y Ao. Artilleros	16.4
2	22	225	RÍO DE LA PLATA entre Ao. ARTILLEROS y Ao. Sauce	46.8
2	22	226	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SAUCE y Río Rosario	317.7
2	23	230	RÍO ROSARIO entre nacientes y Ao. Del Medio	74.4
2	23	231	RÍO ROSARIO entre Ao. DEL MEDIO y Ao. De La Horqueta	22.8
2	23	232	RÍO ROSARIO entre Ao. DE LA HORQUETA y Ao. De La Quinta	150.8
2	23	233	RÍO ROSARIO entre Ao. DE LA QUINTA y Ao. Rosario Chico	93.1
2	23	234	RÍO ROSARIO entre Ao. ROSARIO CHICO y Ao. Pichinango	281.5
2	23	235	RÍO ROSARIO entre Ao. SARANDÍ GRANDE y Ao. Navarro	384.1
2	23	236	RÍO ROSARIO entre Ao. NAVARRO y Ao. Colla	59.0
2	23	237	RÍO ROSARIO entre Ao. COLLA y Ao. Sarandí Grande	627.3
2	23	238	RÍO ROSARIO entre Ao. SARANDÍ GRANDE y Ao. Cufre	107.7
2	23	239	RÍO ROSARIO entre Ao. CUFRE y Río De La Plata	50.6
2	24	240	RÍO DE LA PLATA entre Río Rosario y Ao. Sauce Grande	17.4
2	24	241	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SAUCE GRANDE y Ao. Cufre	53.1
2	24	242	RÍO DE LA PLATA entre Ao. CUFRE y Ao. Pavón	389.4
2	24	243	RÍO DE LA PLATA entre Ao. PAVÓN y Ao. Luis Pereira	515.0
2	24	244	RÍO DE LA PLATA entre Ao. LUIS PEREIRA y Ao. Sauce	355.8
2	24	245	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SAUCE y Ao. San Gregorio	105.2
2	24	246	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SAN GREGORIO y Ao. Mauricio	182.6
2	24	247	RÍO DE LA PLATA entre Ao. MAURICIO y Ao. Del Tigre	112.1
2	24	248	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DEL TIGRE y Río Santa Lucía	120.1
2	26	260	RÍO DE LA PLATA entre Río Santa Lucía y Ao. Pantanoso	55.5
2	26	262	RÍO DE LA PLATA entre Ao. PANTANOSO y Ao. Miguelete	87.6
2	26	264	RÍO DE LA PLATA entre Ao. MIGUELETE y Ao. Carrasco	165.2
2	26	266	RÍO DE LA PLATA entre Ao. CARRASCO y Ao. Pando	242.7
2	26	268	Ao. PANDO	846.2
2	27	270	RÍO DE LA PLATA entre Ao. Pando y Ao. Solís Chico	20.0
2	27	274	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SOLÍS CHICO y Ao. Sarandí	644.3
2	27	275	RÍO DE LA PLATA entre Ao. SARANDÍ y Ao. Del Bagre	66.4
2	27	276	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DEL BAGRE y Ao. De La Tuna	20.6
2	27	277	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LA TUNA y Ao. De La Coronilla	14.2
2	27	279	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LA CORONILLA y Ao. Solís Grande	33.5
2	28	280	Ao. SOLÍS GRANDE entre nacientes y Ao. Sarandí	191.3
2	28	281	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. SARANDÍ y Ao. Del Sauce Solo	75.9
2	28	282	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. DEL SAUCE SOLO y Ao. De Los Chanchos	162.8
2	28	283	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. DE LOS CHANCHOS y Ao. Matajojo	121.7
2	28	284	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. MATAJOJO y Ao. Sauce De Solís	377.5
2	28	285	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. SAUCE DE SOLÍS y Ao. Malvin	154.7
2	28	286	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. MALVIN y Ao. Curupí	27.0
2	28	287	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. CURUPI y Ao. Navarro	32.4
2	28	288	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. NAVARRO y Ao. Tío Diego	62.5
2	28	289	Ao. SOLÍS GRANDE entre Ao. TÍO DIEGO y Río De La Plata	132.2
2	29	290	RÍO DE LA PLATA entre Ao. Solís Grande y Ao. De Las Tarariras	30.3
2	29	293	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LAS TARARIRAS y Ao. De La Barra Falsa	78.2
2	29	294	RÍO DE LA PLATA entre Ao. DE LA BARRA FALSA y Ao. Del Potrero	33.6
2	29	295	Ao. DEL POTRERO / LAGUNA DEL SAUCE / Ao. DEL SAUCE	711.8
2	29	297	RÍO DE LA PLATA entre Ao. Del Potrero y Laguna Del Diario	13.9
2	29	298	RÍO DE LA PLATA entre LAGUNA DEL DIARIO y Punta del Este	39.1
3	30	300	OCEANO ATLÁNTICO entre Punta del Este y Ao. Maldonado	7.3
3	30	301	Ao. SAN CARLOS / Ao. CARAPÉ	866.5
3	30	305	Ao. MALDONADO / Ao. MATAJOJO entre nacientes y Ao. San Carlos	488.1

Tabla 3.3 (cont.)

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	C3	SUBCUENCA (NIVEL 3)	AREA ⁽¹⁾ (km ²)
3	30	306	Ao. MALDONADO entre Ao. San Carlos y Océano Atlántico	131.4
3	31	310	OCEANO ATLANTICO entre Ao. Maldonado y Laguna José Ignacio	25.3
3	31	312	OCEANO ATLANTICO entre LAGUNA JOSÉ IGNACIO y Laguna Garzón	711.1
3	31	315	LAGUNA GARZÓN / Ao. GARZÓN	556.1
3	31	316	OCEANO ATLANTICO entre Laguna Garzón y Laguna De Rocha	39.2
3	31	318	LAGUNA DE ROCHA / Ao. DE ROCHA	1214.2
3	32	320	OCEANO ATLANTICO entre Laguna De Rocha y Ao. Valizas	103.3
3	32	325	Ao. VALIZAS / LAGUNA DE CASTILLOS / Ao. DE CASTILLOS	1375.5
3	33	330	OCEANO ATLANTICO entre Ao. Valizas y Canal Andreoni	123.7
3	33	333	LAGUNA NEGRA	615.5
3	33	334	CANAL No. 2 / CANAL CORONILLA / Ao. DE LA CORONILLA entre nacientes y Canal Andreoni	1933.9
3	33	335	OCEANO ATLANTICO entre CANAL ANDREONI y Ao. Chuy	100.7
3	33	338	Ao. CHUY - Tramo Límitrofe	94.6
3	34	340	OCEANO ATLANTICO	
4	40	405	RIO YAGUARÓN entre nacientes y Ao. Yaguarón Chico (BRA)	2161.8
4	40	408	RIO YAGUARÓN entre Ao. YAGUARÓN CHICO y Laguna Merín	1872.1
4	40	407	LAGUNA MERÍN entre Río Yaguarón y Río Tacuarí	96.9
4	41	410	RIO TACUARI entre nacientes y Ao. Saca Calzones	250.8
4	41	411	RIO TACUARI entre Ao. SACA CALZONES y Ao. Bañado De Medina	256.0
4	41	412	RIO TACUARI entre Ao. BAÑADO DE MEDINA y Ao. Conventos	322.4
4	41	413	RIO TACUARI entre Ao. CONVENTOS y Ao. Chuy	700.1
4	41	414	RIO TACUARI entre Ao. CHUY y Ao. Rabón	909.5
4	41	415	RIO TACUARI entre Ao. RABÓN y Ao. Del Campamento	58.6
4	41	416	RIO TACUARI entre Ao. DEL CAMPAMENTO y Ao. Melo	301.8
4	41	417	RIO TACUARI entre Ao. MALO y Ao. Garao	790.8
4	41	418	RIO TACUARI entre Ao. GARAÑO y Cda. De Santos	236.5
4	41	419	RIO TACUARI entre Cda. DE SANTOS y Laguna Merín	855.6
4	42	420	LAGUNA MERÍN entre Río Tacuarí y Ao. Las Tres Islas	19.7
4	42	422	LAGUNA MERÍN entre Ao. LAS TRES ISLAS y Ao. Zapata	242.0
4	42	424	LAGUNA MERÍN entre Ao. ZAPATA y Ao. Sarandí Grande	157.3
4	42	426	LAGUNA MERÍN entre Ao. SARANDÍ GRANDE y Ao. De Ayala	564.7
4	42	428	LAGUNA MERÍN entre Ao. De AYALA y Río Cebollati	237.7
4	43	430	RIO OLIMAR GRANDE entre nacientes y Ao. De La Ternera	187.1
4	43	431	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. DE LA TERNERA y Ao. Rosario	186.3
4	43	432	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. ROSARIO y Ao. Del Carmen	70.5
4	43	433	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. DEL CARMEN y Ao. De Las Pavas	216.8
4	43	434	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. DE LAS PAVAS y Ao. Avestruz Grande	704.2
4	43	435	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. AVESTRUZ GRANDE y Río Olimar Chico	829.4
4	43	436	RIO OLIMAR GRANDE entre RÍO OLIMAR CHICO y Ao. Yerbai Grande	1475.0
4	43	437	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. YERBAL GRANDE y Ao. De Los Ceibos	1431.8
4	43	438	RIO OLIMAR GRANDE entre Ao. DE LOS CEIBOS y Río Cebollati	205.5
4	44	440	Ao. DE GODOY	234.6
4	44	441	RIO CEBOLLATI / Ao. DE LOS CHANCHOS entre nacientes y Ao. De Los Molles	456.0
4	44	442	RIO CEBOLLATI entre Ao. DE LOS MOLLES y Ao. Barriga Negra	610.7
4	44	443	RIO CEBOLLATI entre Ao. BARRIGA NEGRA y Ao. Tapes Grande	1078.8
4	44	444	RIO CEBOLLATI entre Ao. TAPES GRANDE y Ao. Del Aguá	1601.0
4	44	445	RIO CEBOLLATI entre Ao. DEL AGUÁ y Ao. Gutiérrez	3085.4
4	44	446	RIO CEBOLLATI entre Ao. GUTIÉRREZ y Ao. Comales	1206.4
4	44	447	RIO CEBOLLATI entre Ao. CORRALES y Río Olimar Grande	1081.2
4	44	448	RIO CEBOLLATI entre Río Olimar Grande y Ao. Del Parao	123.1
4	44	449	RIO CEBOLLATI entre Ao. DEL PARAO y Laguna Merín	2633.8
4	45	450	LAGUNA MERÍN entre Río Cebollati y Ao. De Pelotas	259.8
4	45	452	LAGUNA MERÍN entre Ao. DE PELOTAS y Río San Luis	607.4
4	45	453	CANAL QUEBRACHO / Ao DEL QUEBRACHO entre nacientes y Canal No. 1	231.8
4	45	454	Ao. DE LA INDIA MUERTA entre nacientes y Canal No. 1	1010.7
4	45	455	RIO SAN LUIS / CANAL No. 1 entre Ao. India Muerta y Laguna Blanca	925.2
4	45	457	RIO SAN LUIS entre LAGUNA BLANCA / Ao. TALA y Laguna Merín	76.3
4	45	458	LAGUNA MERÍN entre Río San Luis y Ao. San Miguel	5.7
4	45	459	Ao. SAN MIGUEL	370.0
4	46	465	LAGUNA MERÍN - Tramo Límitrofe	
4	47	470	LAGUNA MERÍN (BRA)	14158.1
5	50	500	RIO NEGRO entre nacientes y Ao. San Luis (BRA)	
5	50	501	RIO NEGRO entre Ao. SAN LUIS y Ao. Del Hospital	343.6
5	50	502	RIO NEGRO entre Ao. DEL HOSPITAL y Ao. Lechiguana	1106.4

Tabla 3.3 (cont.)

CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	C3	SUBCUENCA (NIVEL 3)	AREA ⁽¹⁾ (km ²)
5	50	503	RIO NEGRO entre Ao. LECHIGUANA y Ao. Bañados De Aceguá	679.7
5	50	504	RIO NEGRO entre Ao. BAÑADOS DE ACEGUÁ y Ao. Zapallar	1945.3
5	50	505	RIO NEGRO entre Ao. ZAPALLAR y Ao. Fraile Muerto	973.2
5	50	506	RIO NEGRO entre Ao. FRAILE MUERTO y Ao. Tupambaé	1197.7
5	50	507	RIO NEGRO entre Ao. TUPAMBAÉ y Ao. Tarariras	1303.3
5	50	508	RIO NEGRO entre Ao. TARARIRAS y Ao. Del Cordobés	1232.2
5	50	509	RIO NEGRO entre Ao. DEL CORDOBÉS y Río Tacuarembó	2638.5
5	51	510	RIO TACUAREMBÓ entre nacientes y Ao. Aurora	132.3
5	51	511	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. AURORA y Ao. Valiente	120.1
5	51	512	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. VALIENTE y Ao. Lunatejo	379.3
5	51	513	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. LUNATEJO y Ao. Laureles	578.9
5	51	514	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. LAURELES y Ao. De Las Cañas	353.5
5	51	515	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. DE LAS CAÑAS y Ao. Carpintería	428.6
5	51	516	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. CARPINTERIA y Ao. Cuñapirú	664.4
5	51	517	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. CUÑAPIRÚ y Ao. Buena Orden	3564.6
5	51	518	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. BUENA ORDEN y Ao. Zapucay	113.4
5	51	519	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. ZAPUCAY y Ao. Tacuarembó Chico	469.4
5	52	520	Ao. TACUAREMBÓ CHICO entre nacientes y Ao. Tranqueras	744.7
5	52	522	Ao. TACUAREMBÓ CHICO entre Ao. TRANQUERAS y Ao. Tres Cruces	755.4
5	52	524	Ao. TACUAREMBÓ CHICO entre Ao. TRES CRUCES y Ao. Batoví	1132.3
5	52	526	Ao. TACUAREMBÓ CHICO entre Ao. BATOVÍ y Río Tacuarembó	861.6
5	53	530	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. Tacuarembó Chico y Ao. Veras	47.1
5	53	532	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. VERAS y Ao. Del Sauce	376.3
5	53	534	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. DEL SAUCE y Ao. Yaguari	415.9
5	53	536	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. YAGUARI y Ao. Caragatá	2816.1
5	53	538	RIO TACUAREMBÓ entre Ao. CARAGUATÁ y Río Negro	2319.9
5	54	540	RIO NEGRO entre Río Tacuarembó y Ao. Melo	290.5
5	54	541	Ao. DE CLARA	540.9
5	54	542	RIO NEGRO entre Ao. MALO y Ao. Sarandí	1909.4
5	54	543	RIO NEGRO entre Ao. SARANDÍ y Ao. De Las Cañas	861.7
5	54	544	RIO NEGRO entre Ao. DE LAS CAÑAS y Ao. Chileno Grande	898.9
5	54	545	RIO NEGRO entre Ao. CHILENO GRANDE y Ao. Laureles	1699.9
5	54	546	RIO NEGRO entre Ao. LAURELES y Ao. Carpintería	1073.0
5	54	548	RIO NEGRO entre Ao. CARPINTERIA y Ao. Cardozo	1143.8
5	54	549	RIO NEGRO entre Ao. CARDOZO y Rincón del Bonete	629.7
5	55	550	RIO NEGRO entre Rincón del Bonete y Ao. Minas De Callorda	12.2
5	55	551	RIO NEGRO entre Ao. MINAS DE CALLORDA y Ao. De Los Molles	784.6
5	55	552	RIO NEGRO entre Ao. DE LOS MOLLES y Ao. Del Tala	121.2
5	55	553	RIO NEGRO entre Ao. DEL TALA y Ao. Salsipuedes Grande	259.3
5	55	554	RIO NEGRO entre Ao. SALSIPUEDES GRANDE y Ao. Tres Árboles	1938.5
5	55	555	RIO NEGRO entre Ao. TRES ARBOLES y Ao. Rolón	692.5
5	55	556	RIO NEGRO entre Ao. ROLÓN y Ao. Molles De Porrúa	416.3
5	55	557	RIO NEGRO entre Ao. MOLLES DE PORRUA y Ao. Molles De Quinteros	200.5
5	55	558	RIO NEGRO entre Ao. MOLLES DE QUINTEROS y Ao. Ramirez Grande	580.3
5	55	559	RIO NEGRO entre Ao. RAMIREZ GRANDE y Río Yí	485.5
5	56	560	RIO YÍ entre nacientes y Ao. Illiscas	1765.1
5	56	561	RIO YÍ entre Ao. ILLESCAS y Ao. Antonio Herrera	1038.5
5	56	562	RIO YÍ entre Ao. ANTONIO HERRERA y Ao. Mansavillagra	479.6
5	56	563	RIO YÍ entre Ao. MANSAVILLAGRA y Ao. Timote	1570.5
5	56	564	RIO YÍ entre Ao. TIMOTE y Ao. De Castro	1147.0
5	56	565	RIO YÍ entre Ao. DE CASTRO y Ao. Tomás Cuadra	1418.0
5	56	566	RIO YÍ entre Ao. TOMÁS CUADRA y Ao. Maciel	1589.2
5	56	567	RIO YÍ entre Ao. MACIEL y Ao. Porongos	2533.1
5	56	568	RIO YÍ entre Ao. PORONGOS y Ao. Marincho	1677.3
5	56	569	RIO YÍ entre Ao. MARINCHO y Río Negro	511.4
5	57	570	RIO NEGRO entre Río Yí y Ao. Grande Del Sur	16.1
5	57	571	Ao. GRANDE DEL SUR	3304.5
5	57	575	RIO NEGRO entre Ao. Grande Del Sur y Rincón De Palmar	478.9
5	58	580	RIO NEGRO entre Rincón De Palmar y Ao. Grande Del Norte	72.4
5	58	581	RIO NEGRO entre Ao. GRANDE DEL NORTE y Ao. Don Esteban Grande	2754.2
5	58	582	RIO NEGRO entre Ao. DON ESTEBAN GRANDE y Ao. De Vera	1092.9
5	58	583	RIO NEGRO entre Ao. DE VERA y Ao. Perico Flaco	412.9
5	58	584	RIO NEGRO entre Ao. PERICO FLACO y Ao. Coladeras	272.4
5	58	585	RIO NEGRO entre Ao. COLADERAS y Ao. Del Abrojal	865.8





Tabla 3.3 (cont.) CODIFICACIÓN DE CUENCAS Y SUBCUENCAS

C1	C2	C3	SUBCUENCA (NIVEL 3)	ÁREA ⁽¹⁾ (km ²)
5	58	586	RÍO NEGRO entre Ao. DEL ABROJAL y Ao. Cololó	174.1
5	58	587	RÍO NEGRO entre Ao. COLOLÓ y Ao. Bequeló	818.0
5	58	588	RÍO NEGRO entre Ao. BEQUELÓ y Ao. De Las Maulas	1767.7
5	58	589	RÍO NEGRO entre Ao. DE LAS MAULAS y Río Uruguay	424.3
6	60	600	RÍO SANTA LUCÍA entre nacientes y Ao. San Francisco	267.6
6	60	601	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. SAN FRANCISCO y Ao. Del Soldado	835.9
6	60	602	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DEL SOLDADO y Ao. De Los Chanchos	406.5
6	60	603	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE LOS CHANCHOS y Ao. Gaetán	41.9
6	60	604	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. GAETÁN y Ao. Casupá	182.0
6	60	605	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. CASUPÁ y Ao. Vejigas	1088.0
6	60	606	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. VEJIGAS y Ao. Chamizo Grande	367.8
6	60	607	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. CHAMIZO GRANDE y Ao. Del Taia	1064.3
6	60	608	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DEL TALA y Ao. De Mendoza	690.3
6	60	609	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE MENDOZA y Río Santa Lucía Chico	228.8
6	61	610	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre nacientes y Ao. Tornero Grande	256.6
6	61	611	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Ao. TORNERO GRANDE y Ao. Talita	465.7
6	61	612	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Ao. TALITA y Ao. De La Cruz	538.4
6	61	613	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Ao. DE LA CRUZ y Ao. De La Macana	397.1
6	61	615	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Ao. DE LA MACANA y Ao. De Pintado	137.0
6	61	616	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Ao. DE PINTADO y Presa Paso Severino	696.5
6	61	618	RÍO SANTA LUCÍA CHICO entre Presa Paso Severino y Río Santa Lucía	80.3
6	62	620	RÍO SANTA LUCÍA entre Río Santa Lucía Chico y Ao. De La Virgen	87.9
6	62	625	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE LA VIRGEN y Ao. Canelón Grande	580.0
6	63	630	Ao. CANELÓN GRANDE entre nacientes y Ao. Canelón Chico	318.9
6	63	635	Ao. CANELÓN GRANDE entre Ao. CANELÓN CHICO y Río Santa Lucía	405.5
6	64	640	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. Canelón Grande y Ao. Del Juncal	59.2
6	64	645	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DEL JUNCAL y Río San José	85.7
6	65	650	RÍO SAN JOSÉ entre nacientes y Ao. De Pintos	343.6
6	65	651	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. DE PINTOS y Ao. San Gregorio	252.6
6	65	652	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. SAN GREGORIO y Ao. Guaycurú	305.4
6	65	653	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. GUAYCURÚ y Ao. Mahoma	281.7
6	65	654	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. MAHOMA y Ao. Chamizo	501.4
6	65	655	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. CHAMIZO y Ao. Carreta Quemada	667.9
6	65	656	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. CARRETA QUEMADA y Ao. Castellanos	585.8
6	65	657	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. CASTELLANOS y Ao. Cagancha	281.0
6	65	658	RÍO SAN JOSÉ entre Ao. CAGANCHA y Río Santa Lucía	351.3
6	66	660	RÍO SANTA LUCÍA entre Río San José y Ao. Durán	99.5
6	66	661	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DURÁN y Ao. Tropa Vieja	68.1
6	66	662	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. TROPA VIEJA y Ao. De Las Brujas Grande	88.7
6	66	666	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE LAS BRUJAS GRANDE y Ao. Colorado	112.8
6	67	670	Ao. COLORADO entre nacientes y Ao. Colorado Chico	43.4
6	67	673	Ao. COLORADO entre Ao. COLORADO CHICO y Ao. De Las Piedras	42.4
6	67	677	Ao. COLORADO entre Ao. DE LAS PIEDRAS y Río Santa Lucía	79.1
6	68	680	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. Colorado y Ao. De Los Carros	2.4
6	68	683	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE LOS CARROS y Ao. De Melilla	23.8
6	68	687	RÍO SANTA LUCÍA entre Ao. DE MELILLA y Río de la Plata	74.3

SE HA ADOPTADO COMO REGLA DE NOMENCLATURA EN LA TABLA ANTERIOR ANOTAR EN MAYÚSCULAS LOS NOMBRES DE LOS CUERPOS DE AGUA LÍMITROFES CUANDO ESTÁN INCLUIDOS EN LA SUBCUENCA CORRESPONDIENTE; DE LO CONTRARIO, SON LÍMITES DE SUBCUENCA PERO PERTENECEN A OTRO CÓDIGO.

⁽¹⁾ EN TERRITORIO URUGUAYO (O ZONA CONTESTADA)

4.

MAPAS



4. MAPAS

El objetivo de la codificación es identificar tanto cuencas y tramos. En las láminas siguientes se describen las unidades geográficas según la codificación definida en el Capítulo 3. Están delimitadas las jurisdicciones de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y de las cuencas y subcuencas principales hasta el Nivel 3.

LÁMINA N°	CONTENIDO
01	Regiones Hidrográficas y Cuencas Principales
02	Subcuencas Principales
03	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 10 a 11
04	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 12 a 15
05	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 16 a 17
06	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 18 a 19
07	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuenca 50
08	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 51 a 53
09	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 54 a 55
10	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuenca 56
11	Región Cuenca del Río Uruguay – Subcuencas 57 a 58
12	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 20 a 22
13	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 23 a 24
14	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 26 a 29
15	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 60 a 61
16	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 62 y 65
17	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 63 a 54 y 66 a 68
18	Región Cuenca del Río de la Plata y F. Marítimo – Subcuencas 30 a 33
19	Región Cuenca de la Laguna Merín – Subcuencas 40 a 42
20	Región Cuenca de la Laguna Merín – Subcuencas 43 a 45



**REGIONES
HIDROGRÁFICAS**

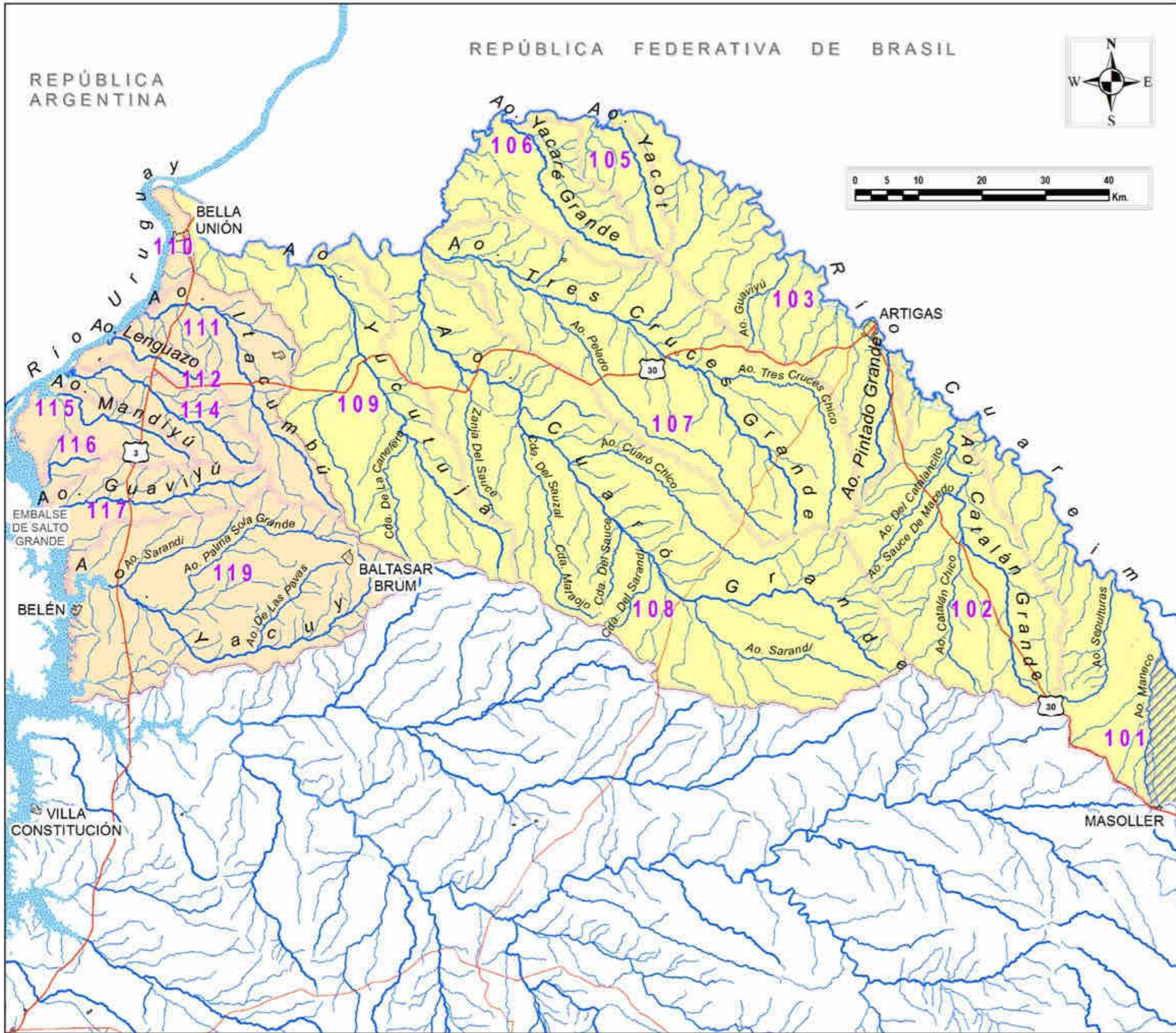
**DELIMITACIÓN DE
SUBCUENCAS
PRINCIPALES**

REFERENCIAS:

- REGIONES
-  RÍO URUGUAY
-  RÍO DE LA PLATA Y F.M.
-  LAGUNA MERIN
-  Subcuencas Nivel 2



LÁMINA Nº 02



**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO URUGUAY
SUBCUENCAS
10 A 11**

**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

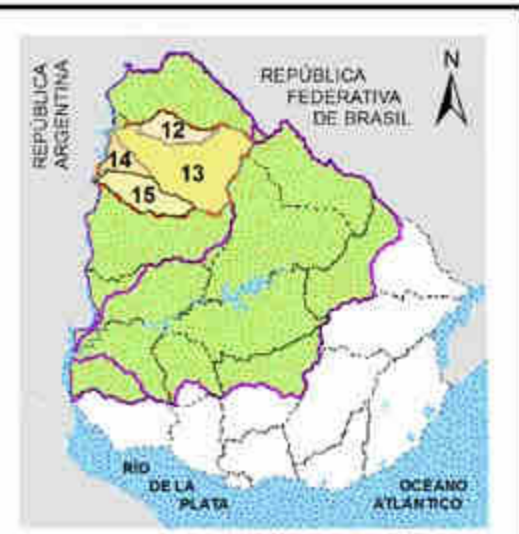
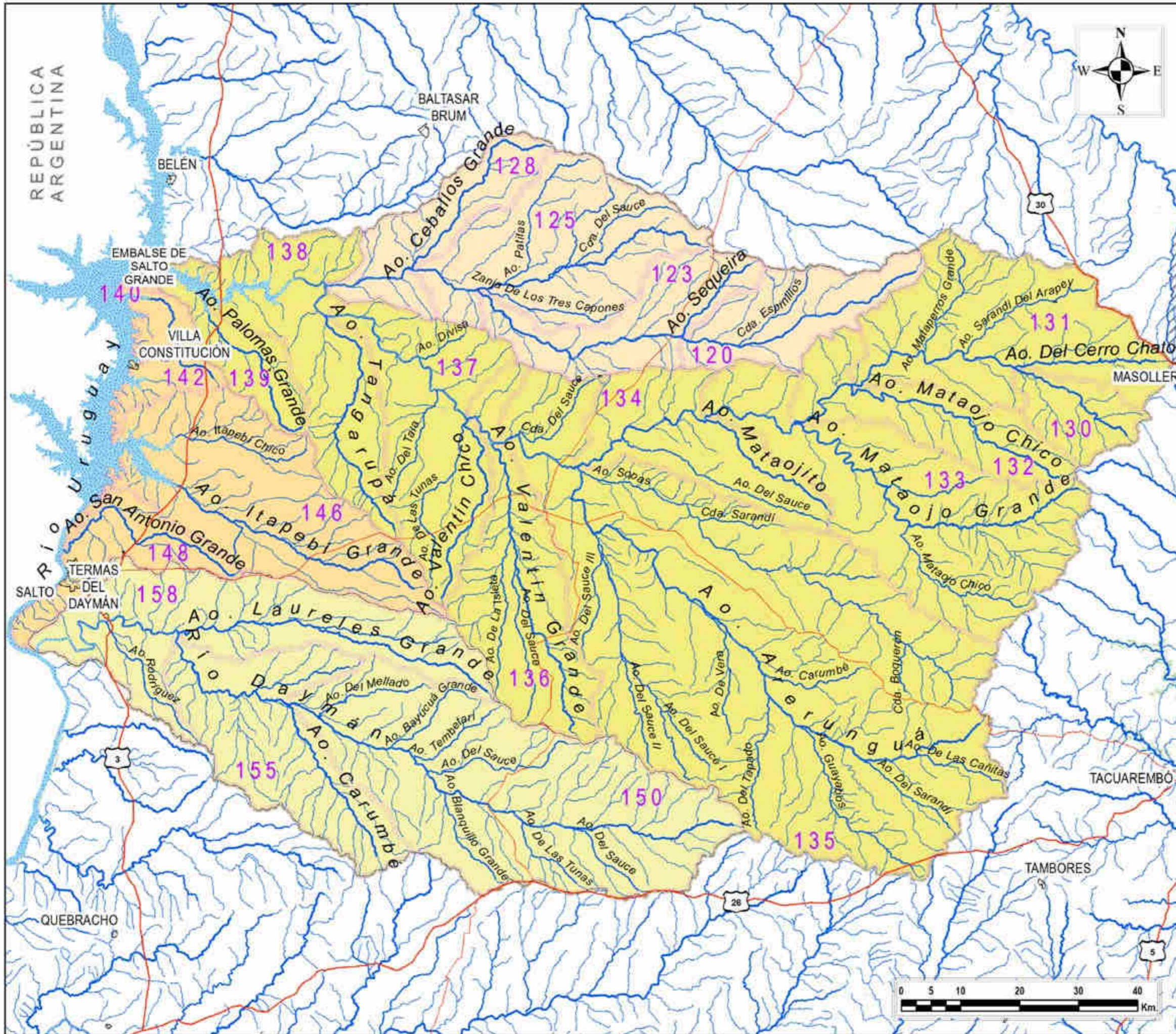
REFERENCIAS:

- Subcuencas Nivel 2
 - 10
 - 11
- Subcuencas Nivel 3
 -



LÁMINA Nº 03

 <p>MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente</p>	 <p>DINAGUA Dirección Nacional de Aguas</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



REGIÓN CUENCA DEL RÍO URUGUAY

SUBCUENCAS 12 A 15

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

REFERENCIAS:

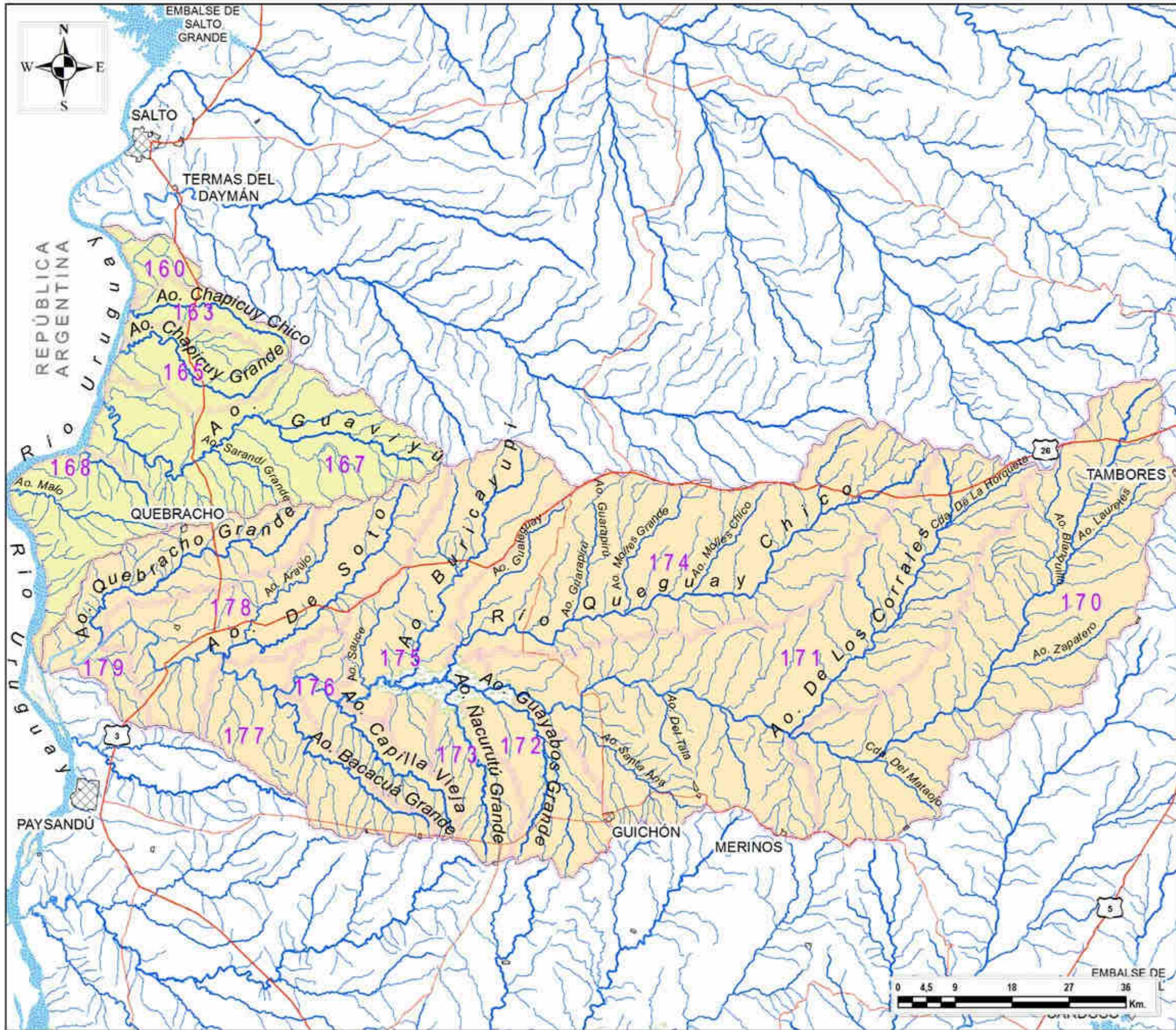
Subcuencas Nivel 2

- 12
- 13
- 14
- 15

Subcuencas Nivel 3



LÁMINA Nº 04



REGIÓN CUENCA DEL RÍO URUGUAY

SUBCUENCAS 16 A 17

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

REFERENCIAS:

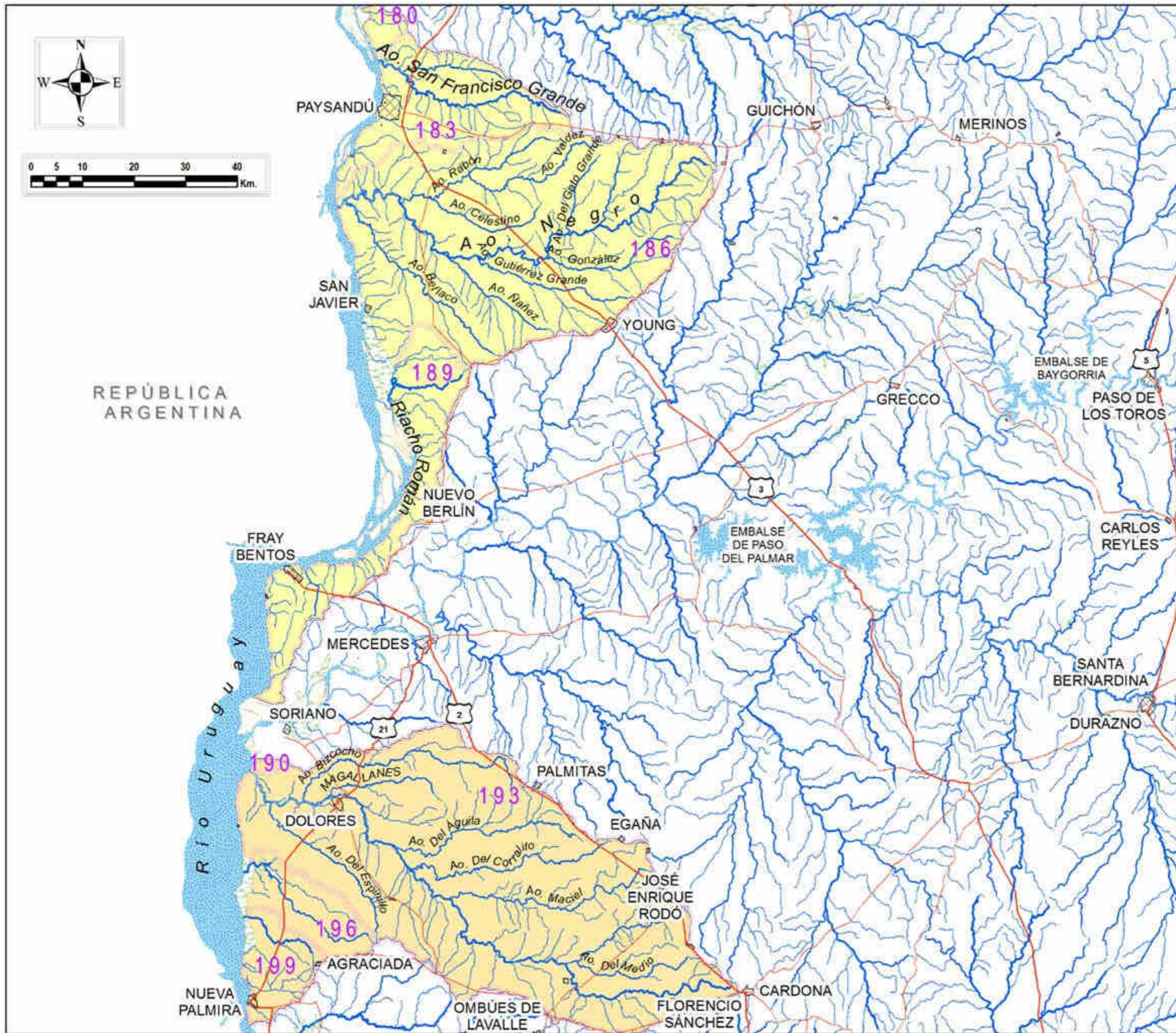
Subcuencas Nivel 2

- 16
- 17

Subcuencas Nivel 3

-

LÁMINA Nº 05

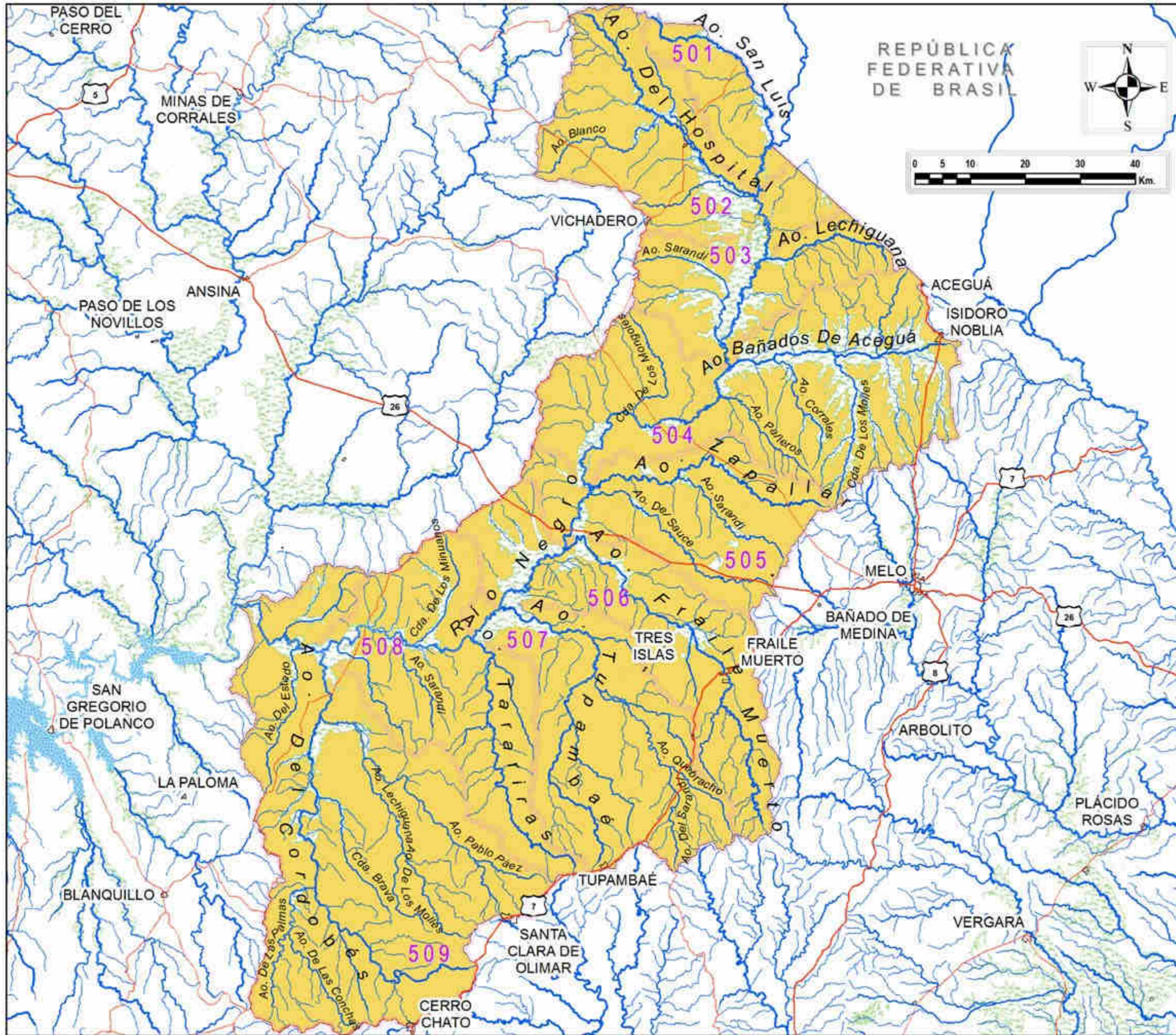


REGIÓN CUENCA DEL RÍO URUGUAY
SUBCUENCAS 18 A 19

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

- REFERENCIAS:
- Subcuencas Nivel 2
 - 18
 - 19
 - Subcuencas Nivel 3





**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO URUGUAY**

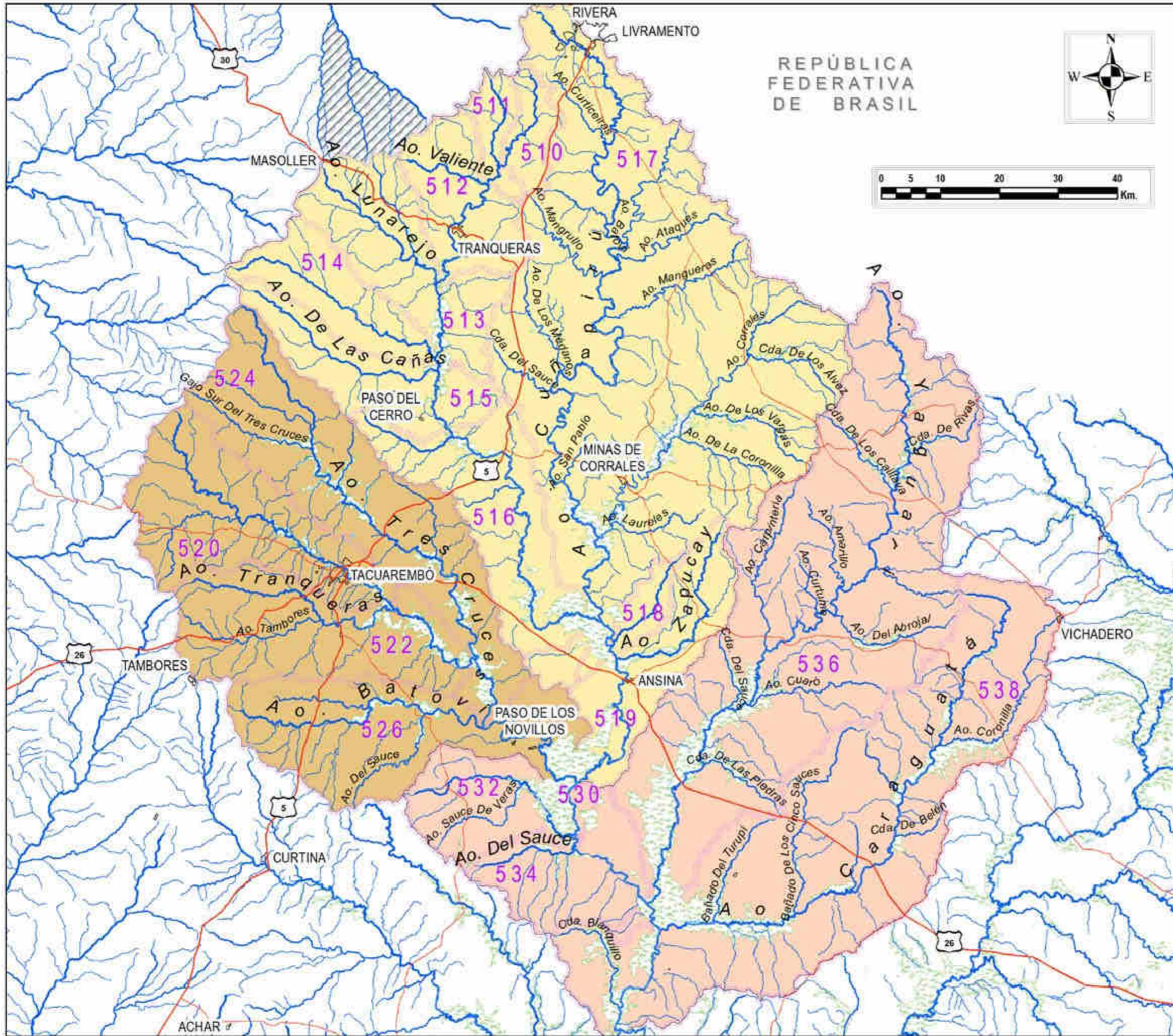
**SUBCUENCA
50**

**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
 50
 - Subcuencas Nivel 3

LÁMINA N° 07

MVOTMA **DINAGUA**
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | Dirección Nacional de Aguas



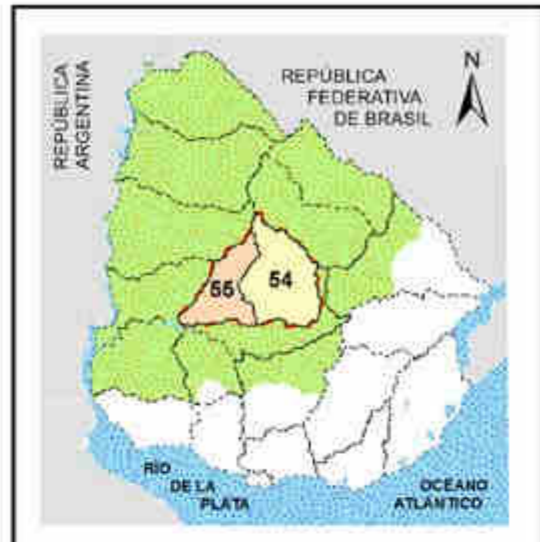
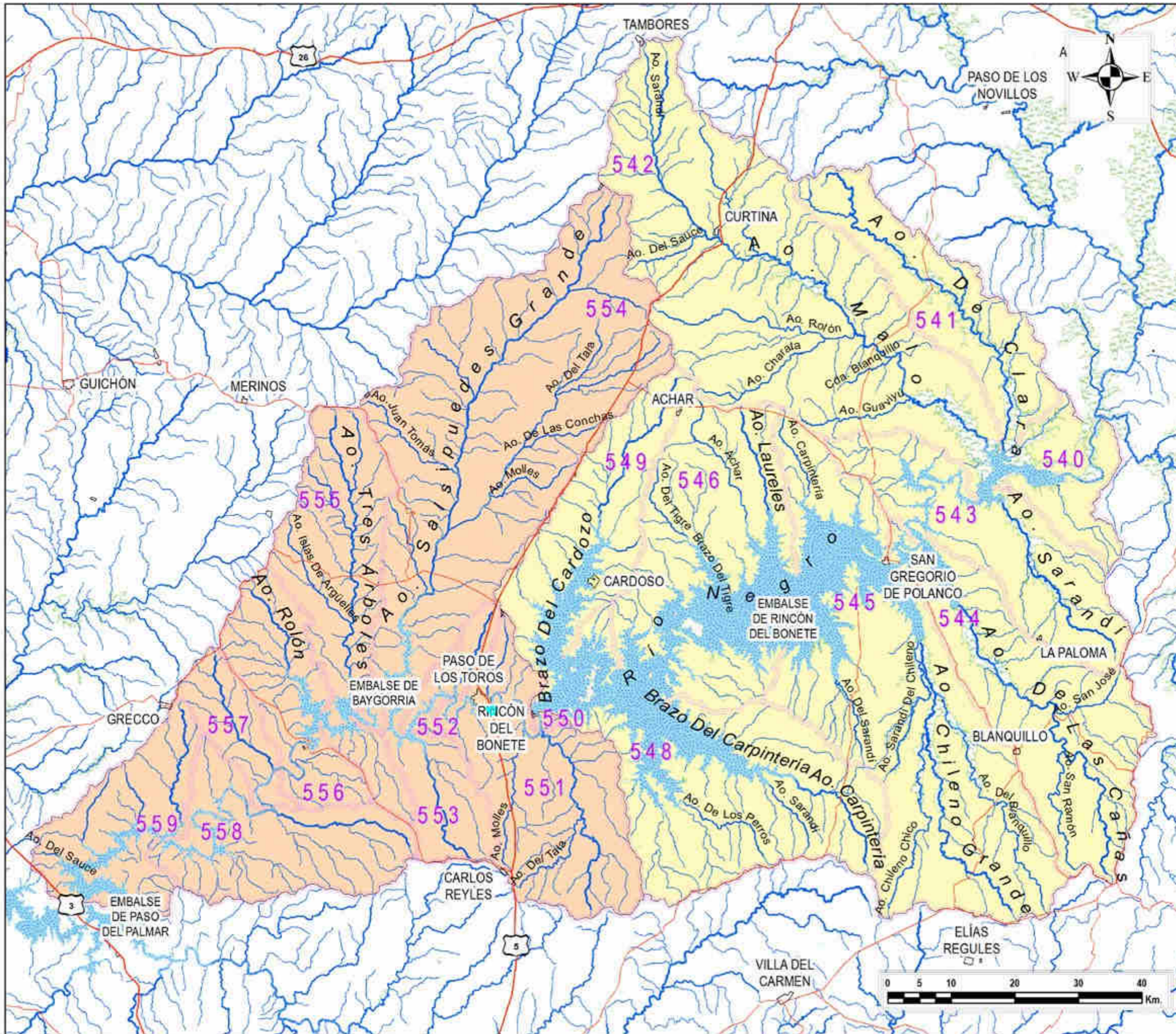
REGIÓN CUENCA DEL RÍO URUGUAY

SUBCUENCAS 51 A 53

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
- 51
 - 52
 - 53
- Subcuencas Nivel 3
-



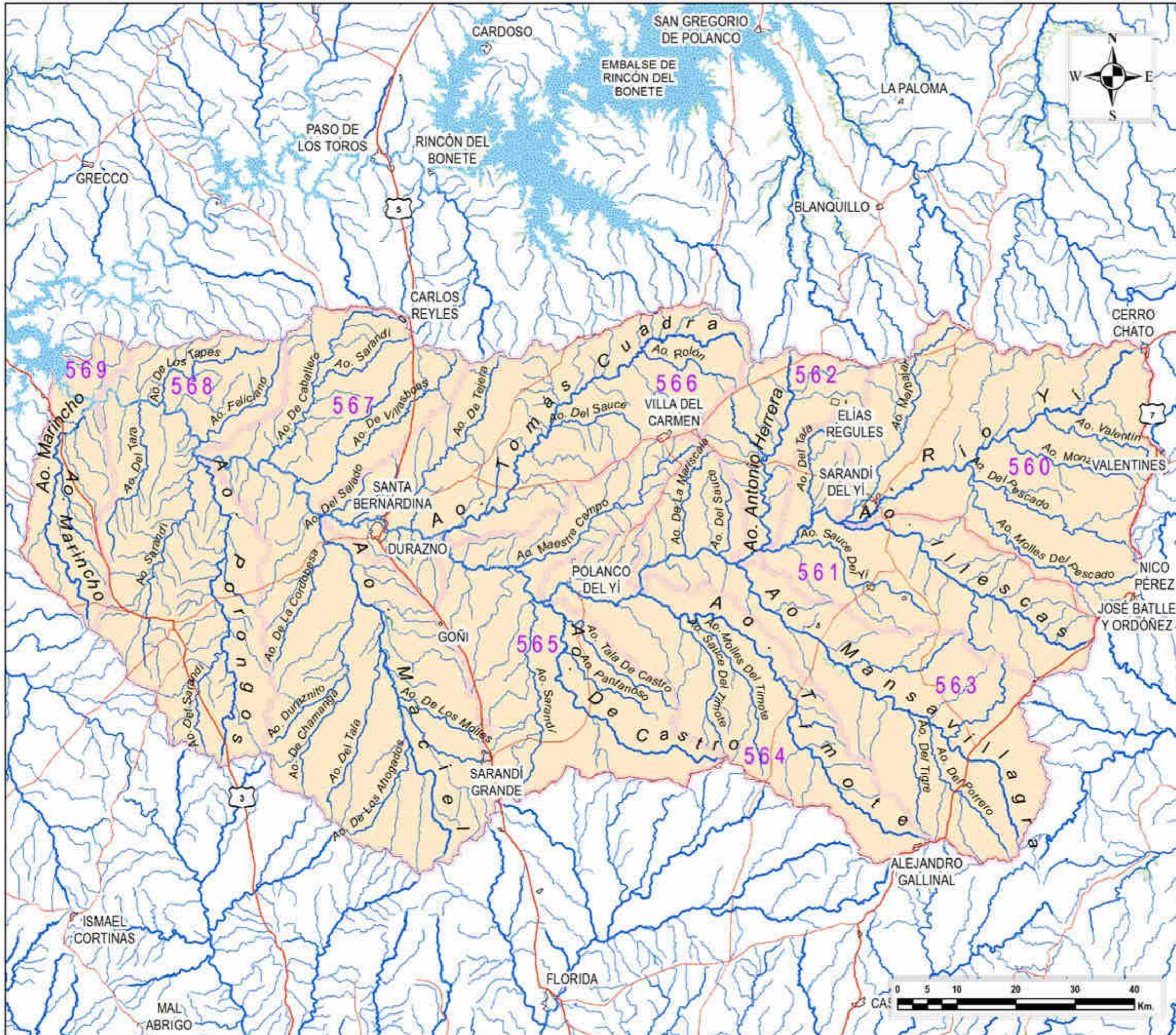


REGIÓN CUENCA DEL RÍO URUGUAY
SUBCUENCAS 54 A 55

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
 - 54
 - 55
 - Subcuencas Nivel 3





**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO URUGUAY**

**SUBCUENCA
56**

**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
 - 56
 - Subcuencas Nivel 3



LÁMINA Nº 10

MVOTMA **DINAGUA**

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | Dirección Nacional de Aguas



REGIÓN CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO

SUBCUENCAS 20 a 22

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

REFERENCIAS:

Subcuencas Nivel 2

- 20
- 21
- 22

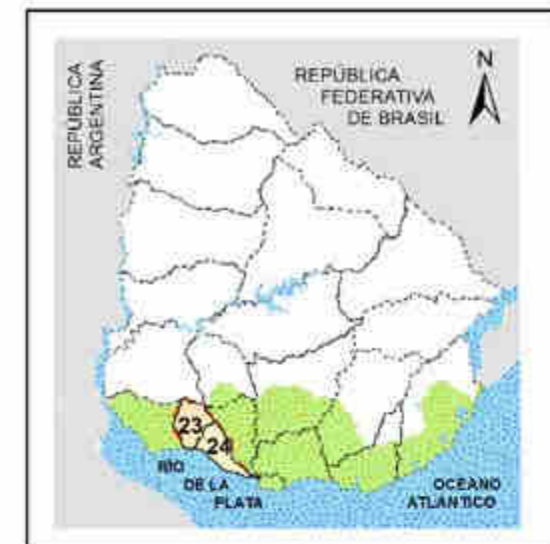
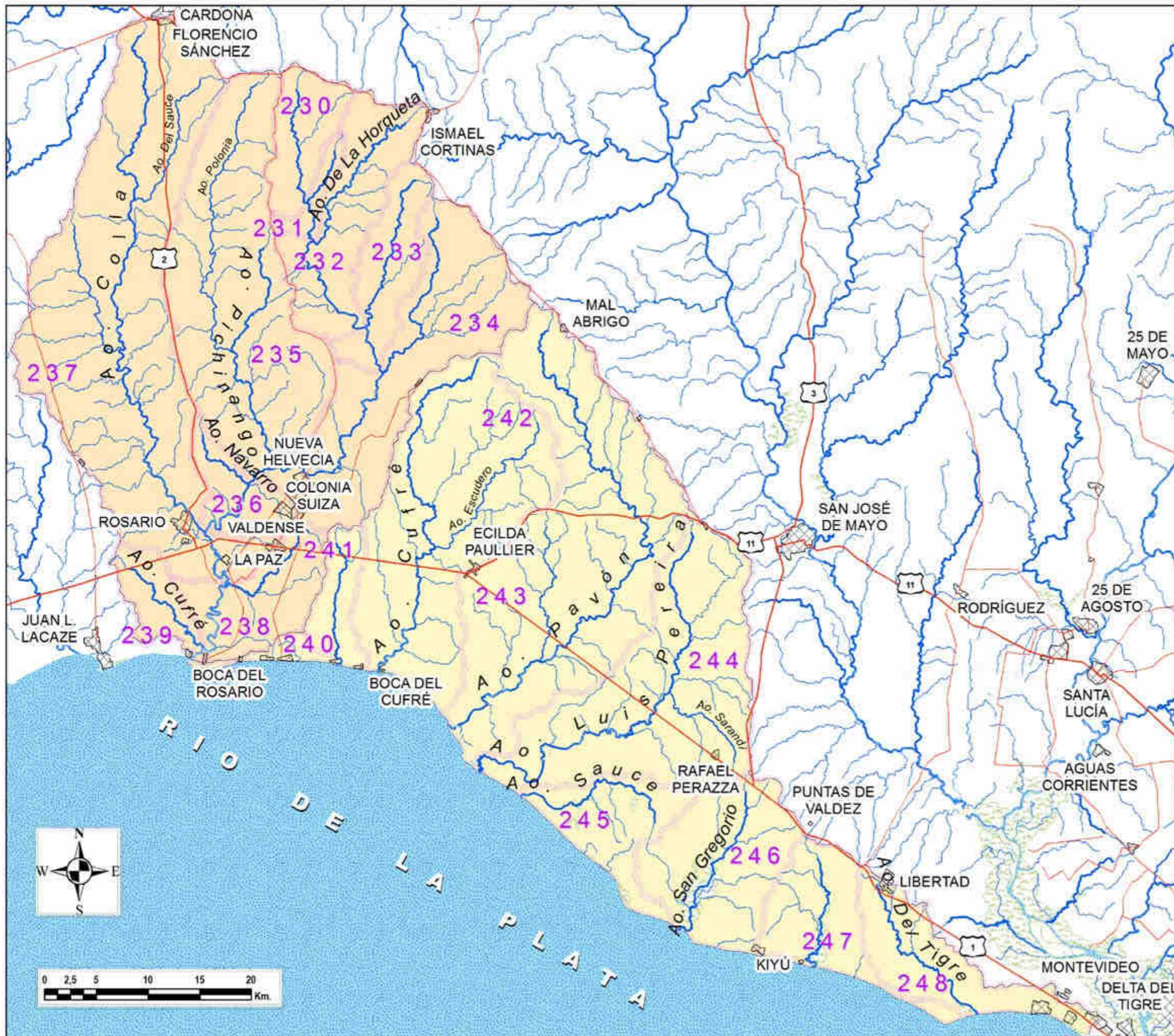
Subcuencas Nivel 3

-



LÁMINA Nº 12

MVOTMA **DINAGUA**
 Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | Dirección Nacional de Aguas



**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO DE LA PLATA Y
SU FRENTE MARÍTIMO**

**SUBCUENCAS
23 a 24**

**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
 - 23
 - 24
 - Subcuencas Nivel 3



REGIÓN CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO

SUBCUENCAS 26 a 29

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

REFERENCIAS:

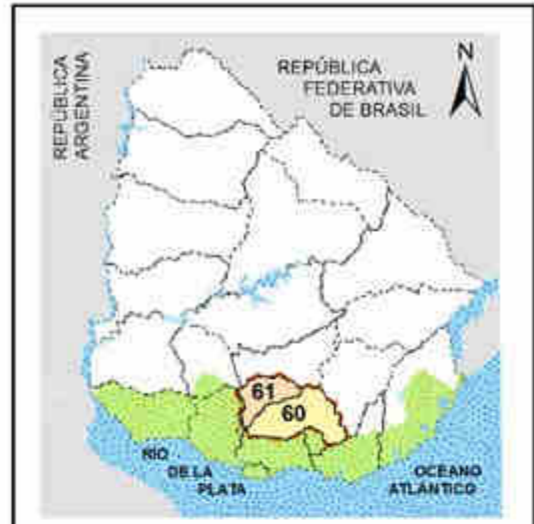
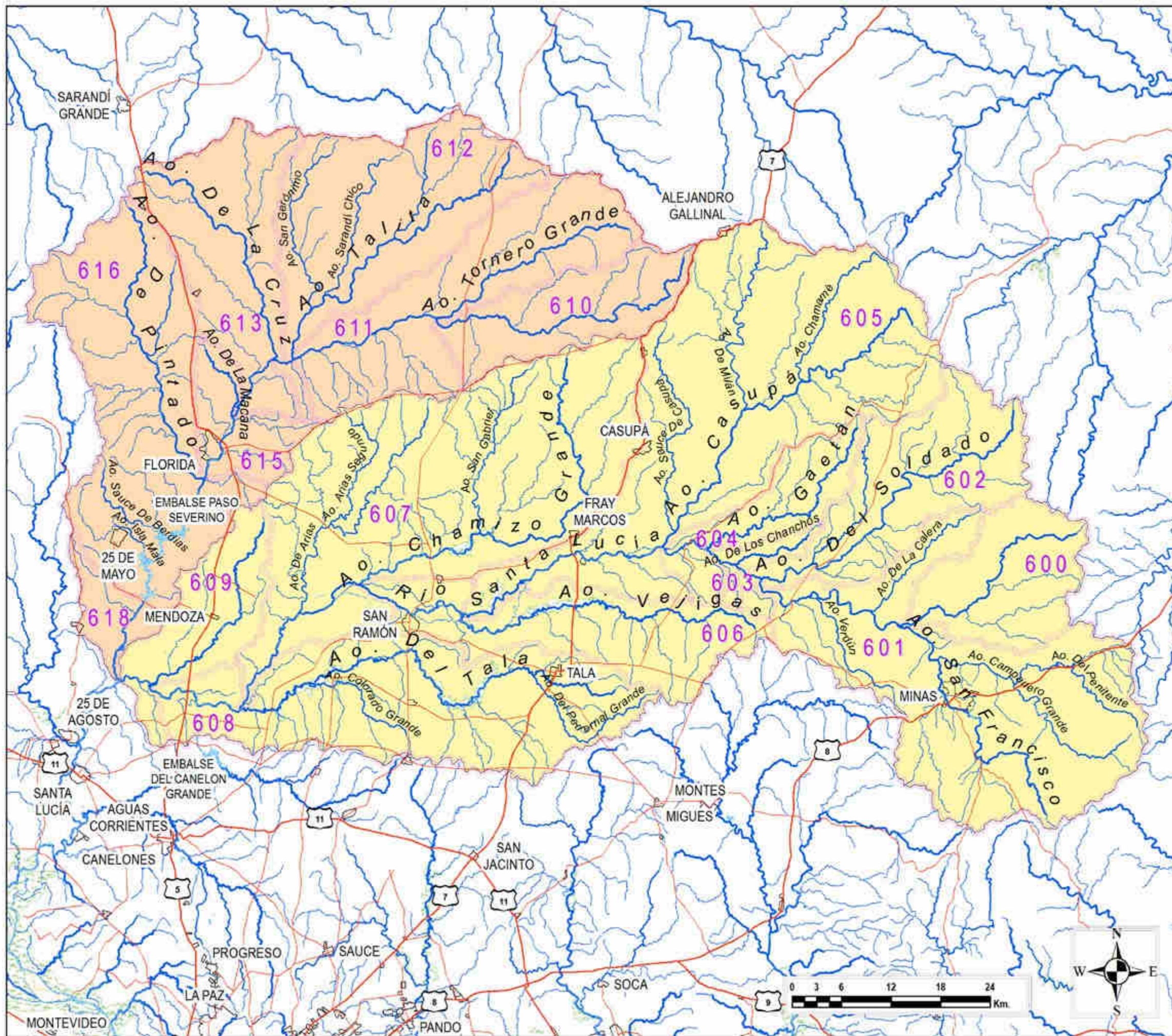
Subcuencas Nivel 2

- 26
- 27
- 28
- 29

Subcuencas Nivel 3



LÁMINA Nº 14



**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO DE LA PLATA Y
SU FRENTE MARÍTIMO**

**SUBCUENCAS
60 A 61**

**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

REFERENCIAS:

Subcuencas Nivel 2



60



61

Subcuencas Nivel 3

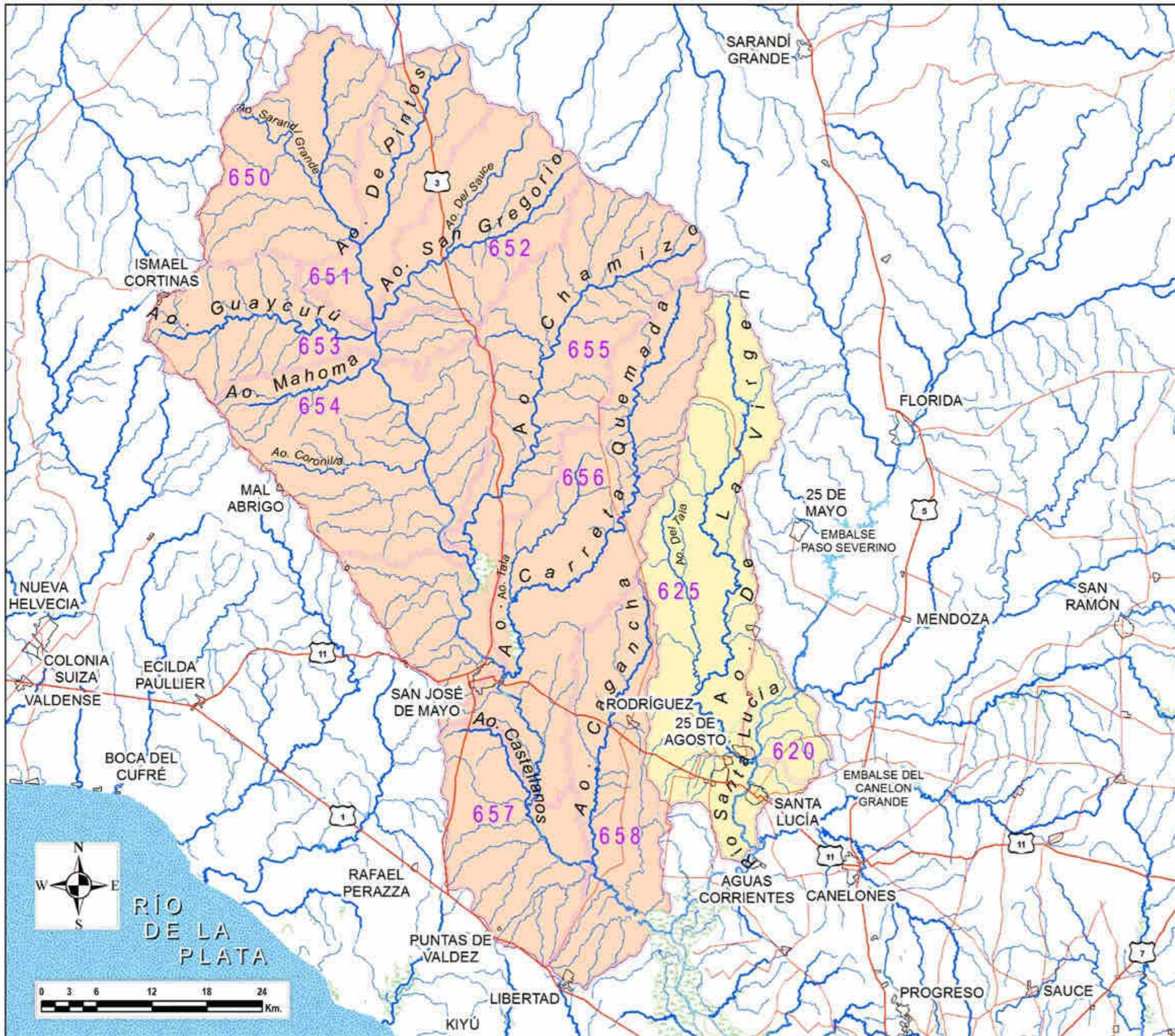


61



LÁMINA Nº 15





**REGIÓN
CUENCA DEL
RÍO DE LA PLATA Y
SU FRENTE MARÍTIMO
SUBCUENCAS
62 y 65**

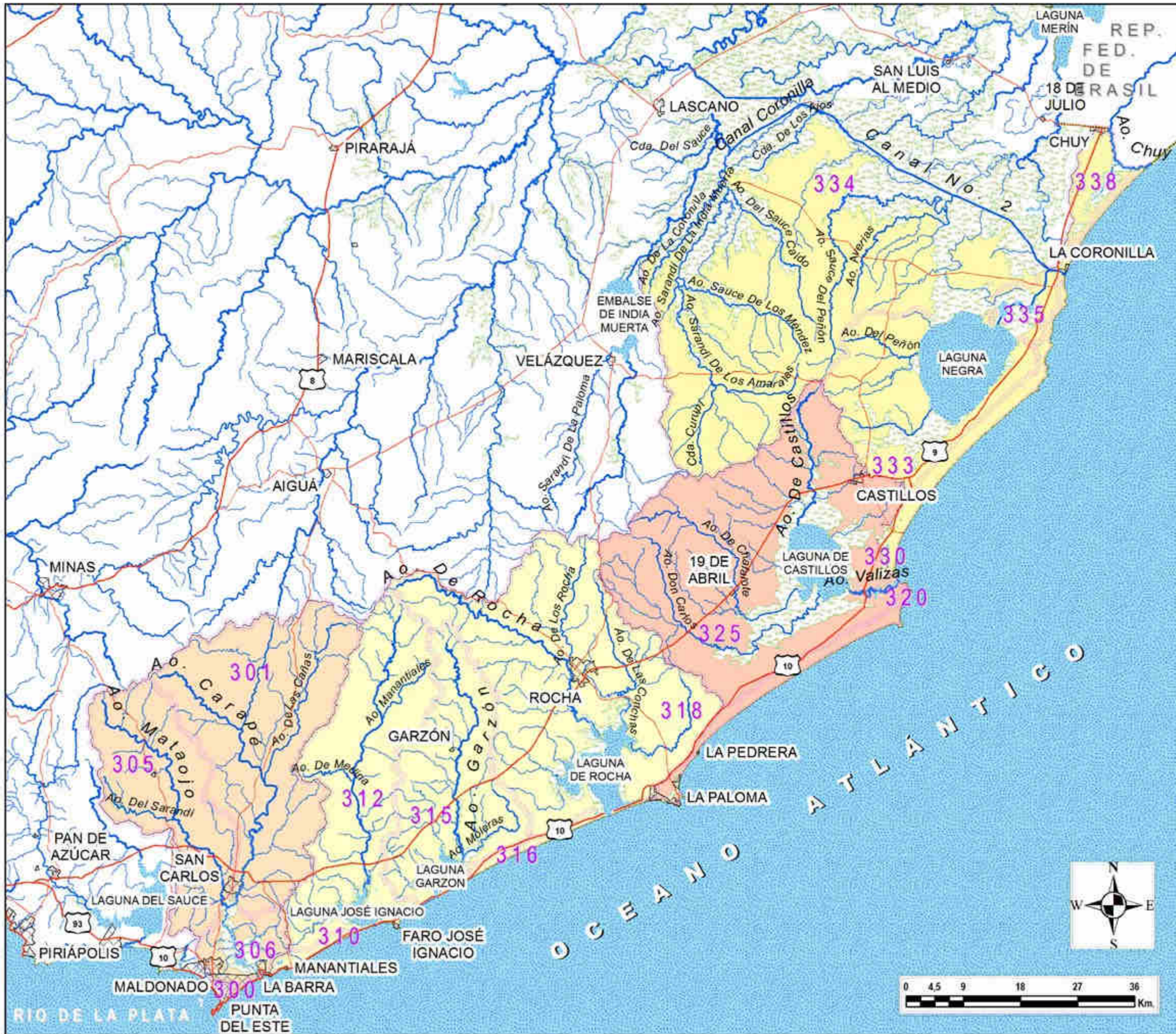
**DELIMITACIÓN
DE SUBCUENCAS Y
CURSOS CODIFICADOS
NIVELES 2 Y 3**

REFERENCIAS:

- Subcuencas Nivel 2
 - 62 (Yellow)
 - 65 (Orange)
- Subcuencas Nivel 3 (Pink outline)



LÁMINA Nº 16

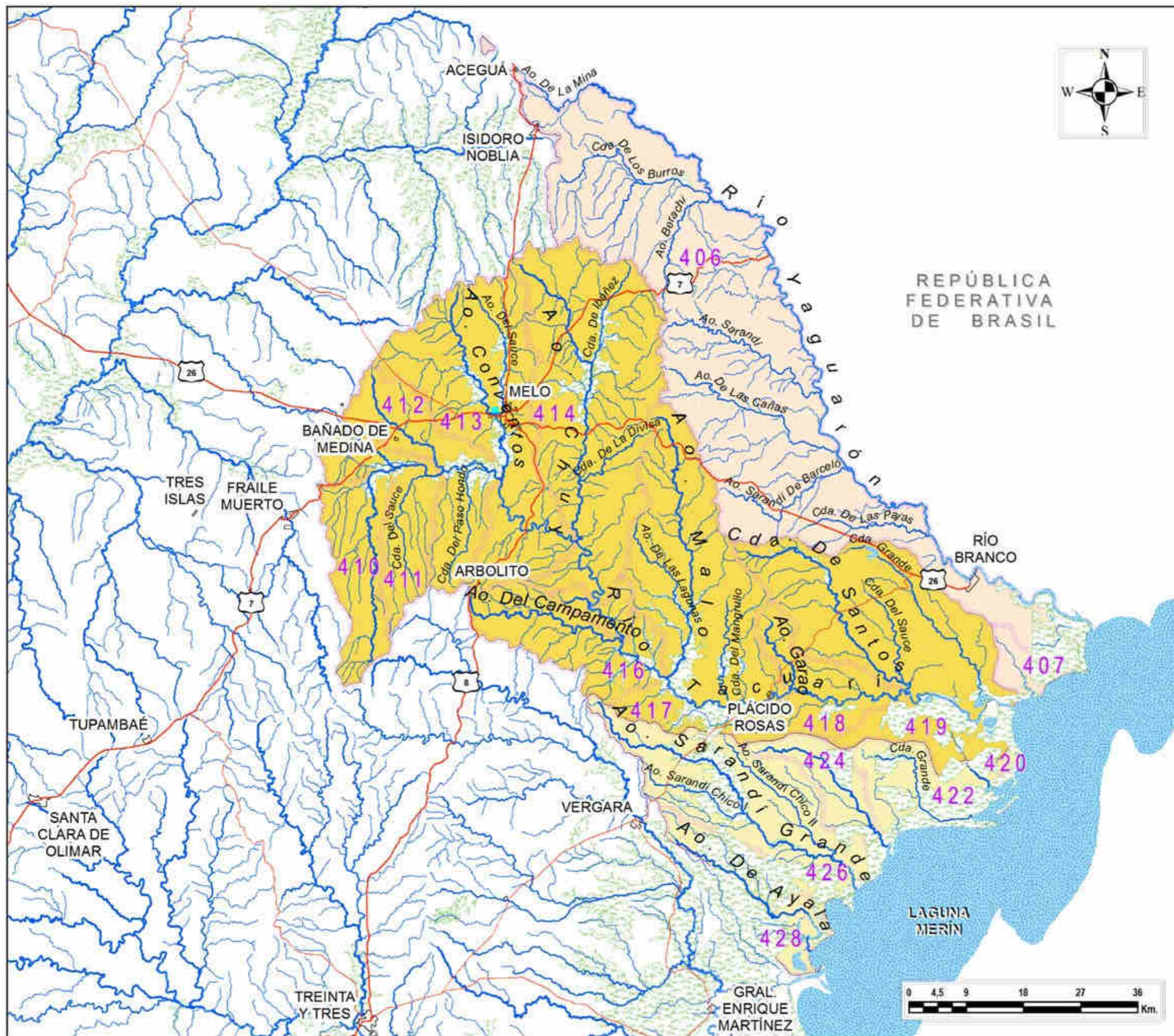


REGIÓN CUENCA DEL RÍO DE LA PLATA Y SU FRENTE MARÍTIMO

SUBCUENCAS 30 a 33

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

- REFERENCIAS:**
- Subcuencas Nivel 2
- 30
 - 31
 - 32
 - 33
- Subcuencas Nivel 3
-



REPÚBLICA ARGENTINA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

RÍO DE LA PLATA OCEANO ATLÁNTICO

REGIÓN CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN

SUBCUENCAS 40 a 42

DELIMITACIÓN DE SUBCUENCAS Y CURSOS CODIFICADOS NIVELES 2 Y 3

REFERENCIAS:

Subcuencas Nivel 2

	40
	41
	42

Subcuencas Nivel 3

--	--

LÁMINA N° 19

MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAGUA

Dirección Nacional
de Aguas